

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 32 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 16 DE MAYO DE 2008 EDICION N° 8.766

## LEYES

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### RESUELVE: RESOLUCIÓN N° 1.452

1º) Insistir en la sanción original del proyecto de ley 5.960 -Programa de Acompañamiento Personalizado destinado a educandos con dificultades de aprendizaje.

2º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil siete.

*Horacio Walter Acevedo, Secretario*  
*Carlos Urlich, Presidente*

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.960

ARTÍCULO 1º: Créase el Programa de Acompañamiento Personalizado destinado a educandos con dificultades de aprendizaje, en el marco de los derechos previstos en la ley 4.449 -General de Educación de la Provincia- y normativa conexas.

ARTÍCULO 2º: El Programa de Acompañamiento Personalizado, tendrá por objetivos:

- Prevenir situaciones de fracaso escolar.
- Ayudar a superar dificultades de aprendizaje.
- Acompañar al educando, desde lo pedagógico, en la construcción de su autonomía en el trayecto escolar.
- Contribuir a la apropiación y producción de conocimientos y saberes vinculados a los intereses de los educandos y objetivos de la institución.

ARTÍCULO 3º: Todo educando, en función de sus necesidades e intereses, accederá, en la unidad educativa a la que concurre, a espacios de acompañamiento pedagógico necesarios para alcanzar los objetivos previstos. Al efecto, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de líneas de acción pertinentes, tomará los recaudos necesarios con el objeto de que los educandos sean incluidos en dichos espacios. Afectará el personal docente y los recursos presupuestarios pertinentes, vinculando fondos enviados por la Nación y otros propios, para la instrumentación gradual y progresiva del Programa previsto en el artículo 1º de la presente, según lo determine la reglamentación.

ARTÍCULO 4º: El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, preverá la designación de docentes - guía, en cargos u horas cátedra, según corresponda y su especialidad laboral, y de acuerdo con la categoría de la unidad educativa, conforme la normativa vigente; realizará encuentros de formación o capacitación relativos a esta cuestión.

El docente - guía tendrá por funciones:

- Cooperar con el educando para un mejor manejo de soportes y métodos de trabajo.
- Contribuir al desarrollo de las capacidades del edu-

cando, a fin de superar dificultades y favorecer la toma de conciencia de sus potencialidades y avances.

- Intercambiar información con el docente responsable de curso o disciplina, a efectos de una mejor coordinación de las tareas específicas a cada uno.
- Participar en la elaboración del Plan de Acompañamiento Personalizado.
- Otras que el contexto aconseje.

ARTÍCULO 5º: A partir de un análisis y una reflexión del equipo educativo y en el marco del Proyecto Educativo Institucional, el cuerpo docente elaborará el Plan de Acompañamiento Personalizado, desagregado por:

- Finalidades del dispositivo, en función de una identificación temprana y continua de las aptitudes de aprendizaje y necesidades de los educandos que lo requieran.
- Ejes de intervención pedagógico - didáctica, en atención a las dificultades detectadas por el docente responsable del curso o disciplina.
- Modos de intervención pedagógico - didáctica (cursos de apoyo, recuperación, diferenciados u otros).
- Forma de convocatoria al educando, sus padres, tutores o responsables, a fin de informarlos sobre la situación del niño, niña o adolescente y la propuesta de inclusión en el Plan de Acompañamiento Personalizado, así como los logros esperados.
- Modos de evaluación y comunicación del docente - guía al docente responsable de curso y al padre, tutor o responsable.
- Ficha de solicitud de ingreso al Plan de Acompañamiento Personalizado.
- Organización, funcionamiento -incluido el horario posible- y responsabilidades de sus actores.
- Otros ítems que se consideren pertinentes.

Dicho Plan será puesto a consideración de la comunidad educativa correspondiente y elevado a la autoridad educativa que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología designe, para su conocimiento y aprobación, dentro de los sesenta días corridos posteriores al inicio del ciclo lectivo.

ARTÍCULO 6º: En el caso de comunidades educativas pequeñas, se podrá reagrupar varias unidades educativas a efectos de instrumentar un Plan conjunto, el que también será puesto a consideración de la autoridad competente, conforme lo fije la reglamentación.

ARTÍCULO 7º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 8º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil siete.

*Pablo L. D. Bosch, Secretario*  
*Carlos Urlich, Presidente*

s/c.

E:16/5/08

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DEL CHACO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 6.109  
DERECHO A LA IDENTIDAD DE LOS VETERANOS  
DE GUERRA SEPULTADOS EN NUESTRAS  
ISLAS MALVINAS  
PROPOSITO**

ARTÍCULO 1º: Créase el Banco de Datos Genéticos de Familiares de Veteranos de Guerra, sepultados en nuestras Islas Malvinas, a fin de cumplimentar lo determinado por la Convención de Ginebra en sus artículos 16 y 17, sobre la identificación de los muertos. El objetivo de la presente ley es lograr que en el Cementerio de Darwin bajo una cruz que hoy dice "aquí yace un soldado argentino solo conocido por Dios", a partir de ahora se inscriba el nombre y apellido del soldado muerto.

**OBJETO**

ARTÍCULO 2º: Organizar con un Registro Permanente y Sistemático de datos genéticos pertenecientes a familiares de Veteranos de Malvinas fallecidos y enterrados en el territorio de Islas Malvinas cuya inscripción deberá ser decisión voluntaria de los familiares directos y expresada en un Consentimiento Informado, cuyo modelo se adjunta como Anexo.

**ORGANIZACIÓN**

ARTÍCULO 3º: El Banco de Datos Genéticos se compondrá con los registros de muestras obtenidas de familiares de los veteranos fallecidos que hubieren tenido domicilio real en la Provincia del Chaco del 02 de abril al 14 de junio de mil novecientos ochenta y dos, debidamente acreditado por el Registro Nacional del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Este Banco de Datos funcionará en el Gabinete Científico del Poder Judicial de la Provincia del Chaco.

**PROCEDIMIENTOS**

ARTÍCULO 4º: Los análisis de los familiares que aporten su Ácido Desoxirribonucleico –ADN– para la identificación del extinto, serán efectuados a través del Gabinete Científico del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, en forma gratuita.

**GUARDA Y SEGURIDAD**

ARTÍCULO 5º: Los datos recopilados, así como los resultados de los análisis en original, deberán ser depositados bajo custodia en Gabinete Científico del Poder Judicial de la Provincia del Chaco y copias certificadas en la Caja de Seguridad del Superior Tribunal de Justicia, todo ello sin costos o en forma gratuita. Estarán a disposición de las autoridades judiciales y administrativas, nacionales y provinciales que así lo requieran con fines similares a la presente normativa.

**SECRETO Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS**

ARTÍCULO 6º: Todos los participantes en el proceso de recolección, identificación, comparación y almacenamiento de los datos genéticos, deberán guardar secreto y confidencialidad de los mismos. Toda alteración en los registros o informes se sancionarán con las penas previstas para el delito de falsificación de instrumento público y hará responsable al autor y a quien los refrende o autorice.

**LISTADO**

ARTÍCULO 7º: El Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a través de la oficina de "Malvinas" de veteranos de guerra realizará un relevamiento de los caídos en Malvinas que cumplan las condiciones exigidas por esta ley y de sus familiares consanguíneos aptos para aportar muestras voluntarias para el registro de datos genéticos. El listado obtenido en el relevamiento será remitido al Gabinete Científico del Poder Judicial.

**DIFUSION**

ARTÍCULO 8º: El Poder Ejecutivo deberá dar a conocer el objeto y alcances de esta ley:

a) De modo directo fehaciente a los familiares registrados mediante el relevamiento.

b) A la población en general mediante campañas de comunicación y sensibilización, en todos los medios que se encuentran a su disposición, el objeto y los alcances de la presente.

**PRESUPUESTO**

ARTÍCULO 9º: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a la partida específica del Poder Judicial.

**COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 10: Se remitirá copia de la presente, a todas las legislaturas provinciales, al Honorable Congreso Nacional, y a las Asociaciones de Veteranos Nacionales de las demás provincias.

ARTÍCULO 11: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil ocho.

**Pablo L. D. Bosch**  
Secretario

**Alicia E. Mastandrea**  
Presidenta

**ANEXO A LA LEY Nº 6.109**

**MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO  
Banco de Datos Genéticos de Familiares  
de Veteranos de Guerra**

Yo.....consiento que se me realicen los procedimientos de extracción de muestras de ADN a los fines de comparación y construcción de un Banco de Datos Genéticos de Familiares de Veteranos de Guerra de la Provincia del Chaco.

He sido suficientemente informado y he podido reflexionar lo suficiente acerca de lo expuesto, a la vez que he podido formular todas las preguntas que tanto yo como mis familiares directos hemos querido hacer para aclarar todas las dudas surgidas.

Por todo lo antedicho, autorizo a llevar a cabo el procedimiento propuesto.

En la ciudad de....., el día... del mes de... de, 200...

Firma del familiar

Aclaración

Tipo y número de documento.

**Pablo L. D. Bosch**  
Secretario

**Alicia E. Mastandrea**  
Presidenta

**DECRETO Nº 1.665**

Resistencia, 07 mayo 2008

VISTO:

La sanción legislativa Nº 6.109; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

**EL VICEGOBERNADOR DE LA  
PROVINCIA DEL CHACO  
ENEJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO**

**D E C R E T A:**

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 6.109, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Bacileff Ivanoff / Alcántara**

s/c.

E:16/5/08

—>\*<—  
**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DEL CHACO**

**SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 6.113**

ARTÍCULO 1º: Institúyese el Concurso Anual Literario de Poesía y Narrativa "Corina Silva de Pittau", destinado a mujeres nativas o residentes de la Provincia del Chaco, con temas relacionados con "La mujer y su rol social".

ARTÍCULO 2º: La Presidencia de la Cámara de Diputados, a través de las áreas que correspondan, convocará al Concurso instituido por el artículo 1º de la presente, estipulará las bases, condiciones, fechas y los temas a concursar anualmente.

ARTÍCULO 3º: El Poder Ejecutivo convocará a un Concurso Anual Literario de Poesía y Narrativa "Nueva Edad Literaria Chaqueña", con temas de similares características al instituido por el artículo 1º de la presente, destinado a los alumnos de los distintos niveles educativos de establecimientos públicos y privados de la Provincia y las bases, condiciones, fechas y temas, serán determinados por la reglamentación de la presente.

ARTÍCULO 4º: Invítase a los municipios de la Provincia a adherirse a la presente ley.

ARTÍCULO 5º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil ocho.

**Pablo L. D. Bosch** *Secretario* **Alicia E. Mastandrea** *Presidenta*

**DECRETO Nº 1.666**

Resistencia, 07 mayo 2008

VISTO:

La sanción legislativa Nº 6.113; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL VICEGOBERNADOR DE LA  
PROVINCIA DEL CHACO  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

**D E C R E T A:**

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 6.113, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Bacileff Ivanoff / Alcántara**

s/c. **E:16/5/08**

—————>\*<—————  
**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DEL CHACO**

**SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 6.114**

ARTÍCULO 1º: Adhiérese la Provincia del Chaco a la ley nacional 26.320 —establece el 22 de noviembre como "Día Nacional de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"—.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil ocho.

**Pablo L. D. Bosch** *Secretario* **Alicia E. Mastandrea** *Presidenta*

**DECRETO Nº 1.667**

Resistencia, 07 mayo 2008

VISTO:

La sanción legislativa Nº 6.114; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL VICEGOBERNADOR DE LA  
PROVINCIA DEL CHACO  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

**D E C R E T A:**

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 6.114, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Bacileff Ivanoff / Alcántara**

s/c. **E:16/5/08**

—————>\*<—————  
**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DEL CHACO**

**SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 6.116**

ARTÍCULO 1º: Institúyese el "Premio Mojón" del Poder Legislativo de la Provincia del Chaco, el que será otorgado a una obra seleccionada en la "Biental Internacional de Escultura 2008".

ARTÍCULO 2º: La obra que resulte seleccionada para el "Premio Mojón", será adquirida por el Poder Legislativo e instalada, de manera simbólica, como piedra fundacional del nuevo edificio de la Cámara de Diputados, formará parte de su patrimonio, y se sumará al inventario del Patrimonio Cultural Provincial.

ARTÍCULO 3º: A los efectos de evaluar las propuestas de las obras participantes y seleccionar la destinada al "Premio Mojón", se contará con la intervención del jurado internacional previsto para la Biental de Escultura 2008,

avalado por la Academia de Artes Visuales de la Argentina y de la UNESCO.

ARTÍCULO 4º: Encomendar a la Presidencia de la Cámara de Diputados a conformar una comisión integrada por un representante de cada Bloque Legislativo y uno por dicha Presidencia, a fin de vincular la obra seleccionada, con la comisión Pro-Edificio del Poder Legislativo.

ARTÍCULO 5º: Para la adquisición del "Premio Mojón", se destinará la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00) más los gastos que demande la instalación de una placa con datos de la obra, su autor, año y el nombre "Cámara de Diputados Provincia del Chaco".

ARTÍCULO 6º: Los gastos que demande la aplicación de la presente ley, se imputarán a las partidas presupuestarias de la Jurisdicción 01 —Poder Legislativo— Ejercicio 2008.

ARTÍCULO 7º: La presente ley tendrá vigencia durante las siguientes Bienales de Esculturas que se realicen en la Ciudad de Resistencia y el Poder Legislativo instituirá premios de similares características al otorgado por la presente, como colaboración para el incremento del patrimonio cultural de los chaqueños y esencialmente de la Ciudad de Resistencia "Capital Nacional de las Esculturas".

ARTÍCULO 8º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil ocho.

**Pablo L. D. Bosch** *Secretario* **Alicia E. Mastandrea** *Presidenta*

**DECRETO Nº 1.668**

Resistencia, 07 mayo 2008

VISTO:

La sanción legislativa Nº 6.116; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL VICEGOBERNADOR DE LA  
PROVINCIA DEL CHACO  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

**D E C R E T A:**

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 6.116, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Bacileff Ivanoff / Alcántara**

s/c. **E:16/5/08**

—————>\*<—————  
**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DEL CHACO**

**SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 6.120**

ARTÍCULO 1º: Fijase a partir del 1º de marzo de 2008, el Valor Índice Uno (1) en la suma de Pesos Cero con Seiscientos Seis Mil Ochocientos Setenta y Seis Millonésimos (\$ 0,606876), para determinar las remuneraciones del personal docente comprendido en la ley 3.529 (t.v.).

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil ocho.

**Pablo L. D. Bosch** *Secretario* **Alicia E. Mastandrea** *Presidenta*

**DECRETO Nº 1.669**

Resistencia, 07 mayo 2008

VISTO:

La sanción legislativa Nº 6.120; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL VICEGOBERNADOR DE LA  
PROVINCIA DEL CHACO  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

**D E C R E T A:**

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Pro-

vincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.120, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Bacileff Ivanoff / Alcántara**

s/c.

E:16/5/08

## DECRETOS

### DECRETO N° 1.569

Resistencia, 29 abril 2008

VISTO:

La Actuación Simple N° 003.21042008.5228; y CONSIDERANDO:

Que, por la misma el Presidente del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, informa que el día 30 de abril del corriente año finaliza el periodo 2006/2008 de dicho Consejo, por lo cual cesarán en sus funciones los representantes del Poder Ejecutivo ante el mismo, por lo que es menester la designación de los nuevos Miembros (titular y suplente) para el periodo 2008/2010;

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, es procedente el dictado del presente instrumento legal; Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
D E C R E T A :

ARTICULO 1°: Designase al Doctor Jorge Eduardo ALCANTARA, D.N.I. N° 7.960.213, como Miembro Titular del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, en su carácter de Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo.

ARTICULO 2°: Designase al Ing. Omar Vicente JUDIS, D.N.I. N° 12.331.654 como Miembro Suplente en carácter de Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento.

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich/Alcántara**

s/c.

E:16/5/08

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 1.459 – 23/4/08

MODIFICASE parcialmente a partir de la fecha del presente Decreto, la Estructura de Cargos de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, de acuerdo al detalle consignado en el presente.

FACULTASE al Señor Ministro de Salud Pública, a celebrar Contrato de Locación de Servicio, con las Kinesiólogas María Silvia DELOVO, D.N.I. N° 12.343.739-F, y Graciela Beatriz PIREZ, D.N.I. N° 13.592.724-F, con una retribución mensual de Pesos Tres mil ochocientos veinticinco (\$ 3.825,00) cada una.

### 1.461 – 23/4/08

FACULTASE al Señor Interventor del Instituto de Colonización a celebrar Contrato de Locación de Obra, con las personas que se detallan en el Anexo N° 2, del presente Decreto, a partir del 01 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre del corriente año. El anexo consta de cinco (5) agentes.

### 1.474 – 23/4/08

RECHAZAR el Recurso de Revocatoria y Nulidad interpuesto por los agentes: Juan Gabriel MENDIVIL – D.N.I. N° 27.996.397-M; Juliana Cabrera – D.N.I. N° 32.299.946-F; Graciela Noemi IBÁÑEZ – D.N.I. N° 21.804.980-F; Ricardo Alfredo GIMENEZ – D.N.I. N° 14.606.203-M; Gerardo Aldo MAIDANA ORELLANA – D.N.I. N° 31.308.720-M; Verónica FERNANDEZ – D.N.I. N° 29.012.764-F; María Sofía MIRO – D.N.I. N° 27.471.048-F; Olga Susana LOCKETT – D.N.I. N° 17.697.172-F; Marisa Lorena FANTIN – D.N.I. N° 29.223.696-F; Vanesa Judith HECK – D.N.I. N° 26.582.870-F; María Paula SANABRIA – D.N.I. N° 29.164.359-F; Johana Lucía URIBE – D.N.I. N° 31.002.796-F; Juan Carlos MAFEI – D.N.I. N° 25.534.688-M; Daniela Vanina D'ALESSANDRO – D.N.I. N° 29.767.501-F; Rosa Silvia SOLER – D.N.I. N° 14.361.494-F; Roberto Luis CHAVEZ – D.N.I. N° 20.515.526-M; Guillermo Alcides FERNANDEZ – D.N.I. N° 26.267.546-M; Juan Carlos GIMENEZ – D.N.I. N° 17.150.943-M; Julian Eduardo OLAZABAL – D.N.I. N° 16.004.451-M; Pablo Fernando GOICOECHEA – D.N.I. N°

31.570.418-M; Cecilia Noemi MICHALEC – D.N.I. N° 23.987.570-F; Nadia Elba Graciela REPETTO – D.N.I. N° 16.244.168-F; Amalia PUJOL – D.N.I. N° 30.290.172-F; Natalia FLORES – D.N.I. N° 34.960.503-F; José Luis BRITZE – D.N.I. N° 18.145.486-M; María Magdalena SEGOVIA – D.N.I. N° 27.438.841-F; Dora Dalinda NUÑEZ – D.N.I. N° 14.779.390-F; Andrea Natalia SVRIZ – D.N.I. N° 28.819.614-F; Sebastián ESCOBAR – D.N.I. N° 30.580.753-M; Valeria Soledad DOMINGUEZ – D.N.I. N° 27.439.089-F; María Erminia LEDESMA – D.N.I. N° 13.088.352-F; Verónica Mabel GOMEZ – D.N.I. N° 24.708.830-F; Oscar Franco QUINTANA – D.N.I. N° 29.720.561-M; Andrea Graciela IRIART – D.N.I. N° 33.987.218-F y Daniela Fernanda del Milagro VACAFLOR – D.N.I. N° 22.043.554-F y el Recurso de Aclaratoria deducido por Rosa Silvia SOLER – D.N.I. N° 14.361.494 contra el Decreto N° 39/07.

### 1.497 – 24/4/08

DESESTIMAR el recurso jerárquico interpuesto por el Dr. Raúl Eduardo Piñero, contra la Resolución N° 4243/07 dictada por el Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

### 1.509 – 28/4/08

DEJASE sin efecto a partir de su respectiva vigencia, el Decreto N° 648, de fecha 14 de febrero de 2008.

RECONOCERSE los servicios prestados por los Sres. Francisco AYALA (D.N.I. N° 30.216.387) y Mariana RAMIREZ (D.N.I. N° 31.484.313), como personal contratado de Locación de Obras, desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2008, quienes se desempeñaron como Auxiliar Polivalentes en el Centro de salud Golf Club y Centro de salud Barrio toba respectivamente.

RECONOCERSE los servicios prestados por los Sres. Mauro Nicolás LOTERO (D.N.I. N° 28.388.124) y Carolina COLMAN (D.N.I. N° 26.341.839), como personal contratado de Locación de Obras, desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2008, quienes se desempeñaron como Médico y Mucamo en el Hospital "Dr. Julio C. Perrando".

FACULTASE al Señor Ministro de Salud Pública, a suscribir Contratos de Locación de Obras, con los profesionales, técnicos y auxiliares que se mencionan en Planilla Anexa N° 1 al presente, con vigencia desde el 01 de abril al 30 de junio de 2008. El anexo consta de mil ciento veintisiete (1127) agentes.

### 1.517 – 28/4/08

FACULTASE a la señora Secretaria General de la Gobernación a celebrar Contrato de Locación de Obras, con la señorita María Victoria SLIMEL, D.N.I. N° 31.109.668, a partir del 01/05/08 y hasta el 31/12/08.

### 1.530 – 29/4/08

DESIGNERSE al señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, Lic. Eduardo Alberto AGUILAR, D.N.I. N° 22.687.039, en carácter de titular y al señor Subsecretario de Hacienda y Finanzas, Dr. Miguel Angel AQUINO, D.N.I. N° 12.857.413, como suplente, para asistir a la Asamblea General Extraordinaria convocada por el Nuevo Banco del Chaco S.A., para el día 06 de mayo de 2008.

### 1.532 – 29/4/08

DECLARASE de Interés Provincial el "VI Congreso Chaqueño de Criminalística del Mercosur", "II Cumbre Iberoamericana de Criminalística, Criminología y Cs. Forenses" y "V Encuentro Internacional de Expertos en Criminalística y Seguridad", a llevarse a cabo en esta ciudad durante los días 30 de abril, 1 y 2 de mayo del corriente año.

### 1.533 – 29/4/08

AFFECTESE a partir del 10 de marzo de 2008 y hasta el 23 de diciembre de 2008, a la señora Nora Emilce GARCIA, D.N.I. N° 12.343.552-F, Vicedirectora titular y Profesora de General José de San Martín, para cumplir funciones de Asesoramiento a Areas de Producción y Cultura en la Municipalidad de la citada localidad.

### 1.534 – 29/4/08

FACULTASE a la Señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir Contrato de Locación de Obra, con el Arquitecto Héctor Rodolfo BORDA, D.N.I. N° 21.349.522 –PROMSE– Chaco, a partir del 01 de febrero de 2008 y hasta el 30 de abril de 2008.

### 1.535 – 29/4/08

FACULTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir el Contrato de Locación de Obra, con el Arquitecto Carlos Javier ALTAMIRANO – D.N.I. N° 27.001.713, afectado al Área -PROMSE- Chaco,

a partir del 01 de febrero de 2008 y hasta el 30 de abril de 2008.

**1.536 – 29/4/08**

FACULTASE a la señora Secretaria General de la Gobernación a celebrar Contrato de Locación de Obras, con el señor Carlos Adolfo BERNASCONI – D.N.I. N° 13.033.605, con una retribución mensual de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,-), a partir del 01/05/08 y hasta el 31/12/08.

**1.537 – 29/4/08**

MODIFÍQUESE, el Artículo 1° del Decreto N° 1976/04, ampliándose el Monto de la Caja Chica de la Dirección de Aeronáutica a la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00).

**1.538 – 29/4/08**

ADSCRIBASE a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2008, a la agente Alicia Judith BAEZ - D.N.I. N° 20.582.628, quien revista en Jurisdicción 06 - Ministerio de Salud Pública, a la Jurisdicción 02 - Gobernación.

**1.539 – 29/4/08**

MODIFÍCASE a partir de su vigencia el Artículo 1° del Decreto N° 460/08, el que deberá entenderse de la manera establecida en el presente.

**1.540 – 29/4/08**

DENEGAR por improcedentes los Recursos Jerárquico y de Nulidad interpuestos en forma subsidiaria al de Revocatoria por las Sras. Mabel Edith BENÍTEZ - D.N.I. N° 16.008.134 -F-, Ana María SUAREZ - D.N.I. N° 10.688.643 -F- y Gladys Cecilia Pereña - D.N.I. N° 11.699.502 -F-, contra la Resolución N° 2595/07, dictada por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**1.541 – 29/4/08**

NO HACER LUGAR al recurso de nulidad y apelación en subsidio interpuesto por TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A. contra la Resolución Interna N° 102/06 de la anterior Dirección General de Rentas, actualmente Administración Tributaria Provincial.

**1.542 – 29/4/08**

RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto en forma subsidiaria por el agente PABLO IGNACIO AYALA - D.N.I. N° 7.667.144 -M- contra la Resolución N° 1366/07 del Ministerio de Salud Pública.

**1.543 – 29/4/08**

CANCELAR la totalidad de los beneficios promocionales establecidos en el Decreto N° 2818 de fecha 30 de diciembre de 1998, correspondiente a la firma Algarrobal Chaqueño S.A., consistentes en las franquicias establecidas en el Art. 11° de la Ley Nacional N° 22021.

**1.544 – 29/4/08**

AUTORIZASE al Ministro de Economía, Producción y Empleo, don Eduardo Alberto AGUILAR, a suscribir con el señor Ramón BENÍTEZ, el Convenio de Promoción Industrial.

**1.545 – 29/4/08**

AUTORIZASE al Ministro de Economía, Producción y Empleo, don Eduardo Alberto AGUILAR, a suscribir con la empresa LAFABRIL S.R.L., el Convenio de Promoción Industrial.

**1.546 – 29/4/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada FUNDACIÓN "COMPROMISO SOCIAL", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**1.547 – 29/4/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada ASOCIACIÓN CIVIL SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA AMIGOS DE LA ISLA DEL CERRITO, con domicilio legal en la localidad de Isla del Cerrito, Departamento Bermejo, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**1.548 – 29/4/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada ASOCIACIÓN CIVIL CLUB CICLISTA CENTROCHAQUEÑO, con domicilio legal en Ruta Nacional N° 16 Kilómetro 177,500,

Circunscripción I, Sección J, Quinta 91, Parcela 11 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**1.549 – 29/4/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada FUNDACIÓN DAVID, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**1.550 – 29/4/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada ASOCIACIÓN COMUNITARIA "TO CHUTYAJ", con domicilio en la localidad de Misión Nueva Pompeya, Departamento General Güemes, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**1.551 – 29/4/08**

ARTICULO 1°: APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada "ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA SYLVINA", con domicilio en la localidad de Santa Sylvina, Departamento Fray Justo Santa María de Oro, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**1.552 – 29/4/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada "GERMINAL – ASOCIACIÓN CIVIL", con domicilio en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**1.553 – 29/4/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLÉTICO DEPORTIVO SAMUHU, con domicilio legal en la localidad de Samuhú, Departamento San Lorenzo, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**1.554 – 29/4/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE AGENCIAS DE RADIO-REMISES DEL AREA METROPOLITANA, con domicilio en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**1.555 – 29/4/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada ASOCIACIÓN CIVIL "JUNTOS POR EL PROGRESO DEL PUEBLO", con domicilio legal en la localidad de Samuhú, Departamento San Lorenzo, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**1.556 – 29/4/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada

ASOCIACIÓN CIVIL "JESUCRISTO LA ROCA", con domicilio en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**1.557 – 29/4/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada "ASOCIACIÓN PRODUCTIVA Y AMBIENTAL DEL CHACO", con domicilio legal en la localidad de Charata, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**1.558 – 29/4/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada ASOCIACIÓN CIVIL SPORTIVO CHARATA, con domicilio legal en la localidad de Charata, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**1.559 – 29/4/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada "ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES LA CLOTILDE, con domicilio en la localidad de La Clotilde, Departamento O'Higgins, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**1.560 – 29/4/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada "FUNDACIÓN MARTÍN LUTERO", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**1.561 – 29/4/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada "FUNDACIÓN ENCUENTRO POR LA VIDA: cultura y democracia ambiental", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**1.563 – 29/4/08**

FACULTASE al Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos de la Provincia del Chaco, a renovar por el período 01-01-08 al 31-12-08, los Contratos de Locación de Servicios suscriptos con las Hermanas del Instituto Secular Femenino "Hijas de la Natividad de María", Asunción Rama Cambón, D.N.I. N° 93.945.594-F, y María Azucena Alonso Ogando, D.N.I. N° 93.560.600-F.

**1.564 – 29/4/08**

AMPLIASE la Zona de Emergencia Hídrica por Sequía, determinada por el Artículo 1° del Decreto N° 1287 de fecha 09 de abril de 2008, a la totalidad del Departamento Mayor Luis Fontana, del Departamento 2 de Abril, del Departamento Chacabuco y del Departamento Sargento Cabral en la localidad de Las Garcitas, ante la situación por sequía que los afecta.

**1.565 – 29/4/08**

CREESE el Equipo de Trabajo Interinstitucional en Sistemas de Información Geográfica de la Provincia del Chaco (ETISIG - CHACO).

**1.566 – 29/4/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno

Gustavo Ramón DEJESUS GALLARDO, alojado en la Alcaldía de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1.567 – 29/4/08**

REDUCESE nueve (09) meses de la pena impuesta al interno Ramón Fermín ZAMORA, alojado en la Alcaldía de Resistencia.

**1.568 – 29/4/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Néstor Ramón MAIDANA, alojado en la Alcaldía de Resistencia.

**1.570 – 2/5/08**

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya por la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

**1.571 – 2/5/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Benjamín SABAO, D.N.I. N° 24.329.459, alojado en la Alcaldía de General San Martín.

**1.572 – 2/5/08**

REDUCESE, seis (06) meses de la pena impuesta al interno Arnaldo Adrián PACHECO, D.N.I. N° 31.119.267, alojado en la Alcaldía de Resistencia.

**1.573 – 2/5/08**

REDUCESE, seis (06) meses de la pena impuesta al interno Jorge Millán CALERMO, D.N.I. N° 25.604.951 alojado en la Alcaldía de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1.574 – 2/5/08**

REDUCESE, seis (06) meses de la pena impuesta al interno Ramón Alfredo MARTINEZ, D.N.I. N° 33.218.048, alojado en la Alcaldía de Resistencia.

**1.575 – 2/5/08**

REDUCESE, seis (06) meses de la pena impuesta al interno Cristián Javier LEFORT CORIA, D.N.I. N° 32.198.697, alojado en la Alcaldía de Villa Angela.

s/c.

E:16/5/08

## RESOLUCIONES

MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN  
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL 419/8

Gral. José de San Martín, 3 abril 2008

VISTO:

El Expediente N° 1771 – Letra "S" – Año 1975, que trata sobre el inmueble fiscal identificado como Parcela N° 27 – Manzana N° 16 – Chacra 7 – Circunscripción II – Sección "E"; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo el señor Domingo del Carmen SOSA, consigue la "Concesión en Venta" del inmueble mencionado más arriba;

Que se ha practicado una inspección al lugar, comprobándose que en el mismo se encuentra residiendo el señor Ernesto Javier GONZÁLEZ, que según informe de la oficina de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios adeuda desde el año 2003 a la fecha, y según informe de la oficina de Catastro y Obras Particulares no tiene documentación técnica actualizada presentada;

Que con los antecedentes obrantes y acorde a la Ordenanza N° 665/95, surge que el señor Domingo del Carmen SOSA, no dio cumplimiento a los requisitos fundamentales exigidos por las leyes de Tierras Fiscales, sus modificatorias y reglamentaciones, por lo tanto habría que dictarse la "caducidad de la Concesión";

Por todo ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

De acuerdo a las facultades conferidas

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º) DEJAR SIN EFECTO todo trámite gestionado por el señor Domingo del Carmen SOSA M.I. N° 7.924.151, por los inmuebles identificado catastralmente como Parcela N° 27 – Manzana N° 16 – Chacra 7 – Circunscripción II – Sección "E" de esta ciudad, predio que mide diez (10,00) metros de frente al Oeste por cuarenta (40,00) metros de fondo, lo que hace una superficie total de cuatrocientos (400,00) metros cuadrados.

ARTÍCULO 2º) DECLARAR al inmueble referido fiscal "Libre de adjudicación".

ARTÍCULO 3º) DEJAR expresamente aclarado que si en el inmueble hubiere algunas mejoras, la misma deberá ser tasada por el Departamento Técnico, dependiente de la

Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y deberá ser abonadas por el adjudicatario conforme a las reglamentaciones vigentes, caso contrario deberá justificar fehacientemente haber adquirido la mejoras a su anterior dueño.

ARTÍCULO 4º) A PARTIR de la presente, se debe dar de baja de la oficina de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios y Anular toda Facturación a nombre del señor Domingo del Carmen SOSA, por el inmueble identificado en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 5º) REFRENDE la presente Resolución el Señor Secretario de Gobierno a cargo de la Secretaría de Acción Social.

ARTÍCULO 6º) TOMEN razón Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Demás oficinas que correspondan a sus efectos. Notifíquese al interesado. Cumplido Archívese.

**Jorge Daniel Leiva**

Secretario de Gobierno a/c. Secretaría Acción Social  
**Aldo Adolfo Leiva, Intendente**

s/c.

E:16/5/08

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### CÁMARA DE DIPUTADOS

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA ABRIL/ 2008.-

##### 01/04/08 – 391/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo y, con cargo a rendir cuenta de los pasajes, a la Sra. Diputada Provincial, María Cristina Barrios, la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 3.990,00).

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo y, con cargo a rendir cuenta de los pasajes, al Diputado Provincial, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH, la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.990,00).

##### 01/04/08 – 392/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo de viáticos al agente Pedro Alberto LESCANO, Secretario de la Comisión Permanente de asesoramiento Legislativo de Derechos Humanos, la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.650,00).

##### 01/04/08 – 393/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo y, con cargo a rendir cuenta de los pasajes, al Diputado Provincial, Prof. Armando Luis VERDUN, la suma de PESOS NOVECIENTOS DIEZ (\$ 910,00).

##### 01/04/08 – 394/08

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo y, con cargo a rendir cuenta de los pasajes, a nombre del Director del Cuerpo de Taquígrafos, Darío Rubén GALLARD, la suma total de PESOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO (\$ 1.195,00).

##### 03/04/08 – 395/08

RECONOCER, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con el señor César Ramón GONZALEZ, DNI. Nº 12.956.041.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor César Ramón GONZALEZ, DNI. Nº 12.956.041.

##### 03/04/08 – 396/08

RECONOCER, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con el señor Carlos Alberto REA, DNI. Nº 10.214.274.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Carlos Alberto REA, DNI. Nº 10.214.274.

##### 03/04/08 – 397/08

RECONOCER, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con la señora Patricia Valeria MIELICH, DNI. Nº 27.410.295.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Patricia Valeria MIELICH, DNI. Nº 27.410.295.

##### 03/04/08 – 398/08

RECONOCER, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con el señor Ramón Luca MONTELLANO, DNI. Nº 10.474.951.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Ramón Luca MONTELLANO, DNI. Nº 10.474.951.

##### 03/04/08 – 399/08

RECONOCER, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con la señora Roxana Elizabeth QUINTANA, DNI. Nº 23.915.345.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Roxana Elizabeth QUINTANA, DNI. Nº 23.915.345.

##### 03/04/08 – 400/08

RECONOCER, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con la señora Estela Fátima SBARDELLA, DNI. Nº 16.247.021.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Estela Fátima SBARDELLA, DNI. Nº 16.247.021.

##### 03/04/08 – 401/08

RECONOCER, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con la señora Zulma Noemí SARDI, DNI. Nº 22.239.865.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Zulma Noemí SARDI, DNI. Nº 22.239.865.

##### 03/04/08 – 402/08

RECONOCER el gasto efectuado por la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, a/c de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 628.50) a la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini.

##### 03/04/08 – 403/08

RECONOCER, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con el señor Walter Daniel CISNERO, DNI. Nº 21.349.027.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Walter Daniel CISNERO, DNI. Nº 21.349.027.

##### 03/04/08 – 404/08

RECONOCER, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con el señor Leandro Matías MARINIC, DNI. Nº 29.660.261.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Leandro Matías MARINIC, DNI. Nº 29.660.261.

##### 03/04/08 – 405/08

ADSCRIBIR, a partir del 01 de marzo, al agente Juan Simón ARGANARAZ, DNI. Nº 08.587.922, al Servicio de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial (S.A.M.E.E.P.).

##### 03/04/08 – 406/08

RECONOCER, el gasto efectuado por la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, a/c de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 478,00) a la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini.

##### 03/04/08 – 407/08

RECONOCER, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con el señor Carlos Alberto MACIEL, DNI. Nº 8.494.908.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Carlos Alberto MACIEL, DNI. Nº 8.494.908.

##### 03/04/08 – 408/08

RECONOCER, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con el señor Ramón Luis BRIZUELA GROSSI, DNI. Nº 20.448.804.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Ramón Luis BRIZUELA GROSSI, DNI. Nº 20.448.804.

##### 03/04/08 – 409/08

RECONOCER, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2008, inclusive, los servicios prestados como

Contratado de Locación de Obras, con el señor Raúl Ricardo VALDEZ, DNI. Nº 16.367.308.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Raúl Ricardo VALDEZ, DNI. Nº 16.367.308.

**03/04/08 – 410/08**

RECONOCER, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con el señor Damián Domingo ARANDA, DNI. Nº 30.856.852.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Damián Domingo ARANDA, DNI. Nº 30.856.852.

**03/04/08 – 411/08**

RECONOCER, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con la señora Eliana Gabriela ROJAS, DNI. Nº 32.733.453.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Eliana Gabriela ROJAS, DNI. Nº 32.733.453.

**03/04/08 – 412/08**

RECONOCER, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con el señor Juan José DRAPELA, DNI. Nº 29.454.543.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Juan José DRAPELA, DNI. Nº 29.454.543.

**03/04/08 – 413/08**

RECONOCER, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con la señora Norma Francisca FERREYRA, DNI. Nº 21.517.698.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Norma Francisca FERREYRA, DNI. Nº 21.517.698.

**03/04/08 – 414/08**

RECONOCER, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con la señora María Ligia GUASTAVINO, DNI. Nº 17.595.781.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora María Ligia GUASTAVINO, DNI. Nº 17.595.781.

**03/04/08 – 415/08**

RECONOCER, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con el señor Jõe Isaac DOMINGUEZ, DNI. Nº 7.531.970.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Jõe Isaac DOMINGUEZ, DNI. Nº 7.531.970.

**04/04/08 – 416/08**

Invitar al Dr. Héctor Omar MIRÓ a prestar juramento como Fiscal General de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, el día 7 de Abril del corriente, a las 9,00 hs., en dependencia de esta Cámara de Diputados.

Encomenar a la Dirección de Ceremonial y Protocolo a diligenciar las invitaciones que correspondieren, así como toda actividad relacionada con el acabado cumplimiento del Acto.

**07/04/08 – 417/08**

RESCINDIR, a partir del 01 de marzo de 2008, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Ana Mariela KASSOR, DNI. Nº 22.002.909, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia de Cámara Nº 057/08.

**07/04/08 – 418/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2008, inclusive con la señora Marta Wilma CARRASCO, DNI. Nº 6.697.490.

**07/04/08 – 419/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2008, inclusive con el señor Dante Ermindo OSORIO, DNI. Nº 29.768.000.

**07/04/08 – 420/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2008, inclusive con la señora Ramona MAYDANA, DNI. Nº 10.639.344.

**07/04/08 – 421/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2008, inclusive con el señor José santos ALEGRE, DNI. Nº 13.745.843.

**07/04/08 – 422/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2008, inclusive con el señor Pedro Darío ATANASOF, DNI. Nº 17.242.330.

**07/04/08 – 423/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2008, inclusive con la señora María Mercedes FERNÁNDEZ, DNI. Nº 23.512.493.

**07/04/08 – 424/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2008, inclusive con el señor José Luis CASTILLO, DNI. Nº 33.724.988.

**07/04/08 – 425/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2008, inclusive con el señor Julio César BONOMI, DNI. Nº 07.900.813.

**07/04/08 – 426/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2008, inclusive con el señor Rafael Eduardo MARTINEZ, DNI. Nº 11.905.296.

**07/04/08 – 427/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2008, inclusive con la señora Liliana Raquel LOPEZ, DNI. Nº 22.421.829.

**07/04/08 – 428/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2008, inclusive con el señor Adolfo FERNÁNDEZ, DNI. Nº 13.910.808.

**07/04/08 – 429/08**

RECONOCER, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con el señor Carlos Adolfo CODUTTI, DNI. Nº 27.345.821.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Carlos Adolfo CODUTTI, DNI. Nº 27.345.821.

**07/04/08 – 430/08**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Abril de 2008, la designación con carácter de Personal de Gabinete del agente Humberto Raúl BOGNER, DNI. Nº 10.908.079, autorizada oportunamente mediante Resolución Nº 1072/007.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

**07/04/08 – 431/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con las siguientes personas: Andrés Maximiliano MONTENEGRO, DNI. Nº 24.727.750 y Claudia Graciela CABRAL, DNI. Nº 31.570.684.

**07/04/08 – 432/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2008, inclusive con la señora Nori Andrea RADIS, DNI. Nº 32.473.809.

**07/04/08 – 433/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2008, inclusive con la señora Mirta Delia GAMARRA, DNI. Nº 10.882.320.

**07/04/08 – 434/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2008, inclusive con la señora Analía Verónica FERREIRA, DNI. Nº 22.301.355.

**07/04/08 – 435/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2008, inclusive con la señora Esther Alicia PAVICICH, DNI. Nº 14.496.656.

**07/04/08 – 436/08**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de abril de 2008, la designación con carácter de Personal de Gabinete del agente María Dionisia AVILA, DNI. Nº 16.433.067, autorizada oportunamente mediante Resolución Nº 1023/07.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

**07/04/08 – 437/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Elisabeth Ángela SALTO, DNI. Nº 22.131.404.

**07/04/08 – 438/08**

RECONOCER, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con la señora Lorena Soledad PARRA, DNI. N° 26.719.632.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Lorena Soledad PARRA, DNI. N° 26.719.632.

**07/04/08 – 439/08**

RECONOCER, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con el señor Danilo Antonio SOSA AVALOS, DNI. N° 33.072.373.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Danilo Antonio SOSA AVALOS, DNI. N° 33.072.373.

**07/04/08 – 440/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Mario MENDEZ, DNI. N° 14.732.005.

**07/04/08 – 441/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Andresa Rosa GONZALEZ, DNI. N° 11.411.764.

**07/04/08 – 442/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Celia Johana COLLANTE, DNI. N° 29.676.364.

**07/04/08 – 443/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2008, inclusive con la señora Stella Maris AGUIRRE, DNI. N° 21.345.695.

**07/04/08 – 444/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2008, inclusive con el señor Luis Alberto UMERES, DNI. N° 22.882.303.

**07/04/08 – 445/08**

DESIGNAR, a partir del 01 de abril de 2008, con carácter de Personal de Gabinete al señor Humberto Raúl BOGNER, DNI. N° 10.908.079, para que cumpla funciones de asesor, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada Alicia Ester MASTANDREA.

**07/04/08 – 446/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2008, inclusive con el señor Daniel Horacio ROSSI, DNI. N° 25.229.090.

**07/04/08 – 447/08**

DESIGNAR, a partir del 01 de abril de 2008, con carácter de Personal de Gabinete a la señora María Dionisia AVILA, DNI. N° 16.433.067, para que cumpla funciones de asesora, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada Clelia Mirtha AVILA.

**07/04/08 – 448/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2008, inclusive con la señora Susana Graciela CORREA, DNI. N° 12.172.406.

**07/04/08 – 449/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2008, inclusive con la señora Ada Marina GÓMEZ RODRÍGUEZ, DNI. N° 17.369.118.

**07/04/08 – 450/08**

DESIGNAR, a partir del 01 de Febrero de 2008, con carácter de Personal de Gabinete al señor Hugo Marcelo MAYDANA, DNI. N° 08.587.166, para que cumpla funciones de colaboradora, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Eduardo Aníbal SIRI.

**09/04/08 – 451/08**

DEJAR A CARGO, de la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, al Vicepresidente 1° Diputado Víctor Hugo MALDONADO, desde la hora 21:00 del día 09 de Abril, y hasta las 15:30 hs. del día 13 de Abril de 2008.

**09/04/08 – 452/08**

APROBAR, el llamado a Licitación Privada N° 04/08 adjudicando el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma MILENIO S.R.L. en la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 29.455,00).

DESESTIMAR la oferta de la firma LIBRERÍA PROYECTO S.R.L. por no presentar la constancia emitida por la ATP para dar cumplimiento al Decreto N° 2774/97.

**09/04/08 – 453/08**

AUTORIZAR, a la Esc. Mirta G. Godeas, Prosecretaría Administrativa de la Cámara de Diputados, a realizar todos los trámites necesarios a fin de solicitar el servicio de Telefonía Móvil, procediendo a suscribir la documentación que para tal fin resulte necesario.

FACULTAR a la Prosecretaría Administrativa a implementar el Servicio de Telefonía Móvil en este Poder teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades que realizan distintas Áreas del mismo debiendo contar con la debida autorización de la superioridad.

**09/04/08 – 454/08**

OTORGAR, Licencia por Representación Gremial al agente Eustaquio Ramón LÓPEZ, DNI. N° 20.092.692, a partir del primer día hábil siguiente a su notificación y hasta la finalización de su mandato, o se disponga lo contrario.

**09/04/08 – 455/08**

AFECTAR, a partir del 01 de marzo de 2008, al agente José Miguel AVENDANO, DNI. N° 16.184.387, a la Vicepresidencia 1° de este Poder, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Víctor Hugo MALDONADO.

**09/04/08 – 456/08**

AFECTAR, a partir del primer día hábil posterior a su notificación, al agente Lilian Elizabeth LOPEZ, DNI. N° 17.251.968, para que cumpla funciones en la Presidencia del Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Ricardo Luis SÁNCHEZ.

**09/04/08 – 457/08**

ENCOMENDAR a la Directora de Ceremonial y Protocolo a cargo, Señora Teresa Rita Pereyra de Pardini, DNI. N° 17.249.685, la realización de todas las gestiones, internas, y frente a terceros, que correspondan al uso y administración del automóvil Marca Renault Megane ESV 082, incluyendo en este concepto, mantenimiento, patentes, seguros, reparaciones, acondicionamiento y toda otra tarea inherente a la propiedad y utilización de dicho automóvil, para lo cual queda suficientemente facultado a través del presente instrumento legal.

**09/04/08 – 458/08**

AFECTAR, a partir del primer día hábil a su notificación, al agente Nélida Alicia GALAN, DNI. N° 13.579.947, para que cumpla funciones en el Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Oscar Mateo RAFFIN.

**09/04/08 – 459/08**

TRASLADAR, a partir del 01 de abril de 2008, al agente Daniel Horacio CHAVEZ, DNI. N° 18.272.359, desde la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas a la Dirección de Recursos Humanos.

**09/04/08 – 460/08**

Autorizar a la Dirección de Administración a reintegrar, a la Sra. Directora de Ceremonial y Protocolo a/c, Teresa R. Pereyra de Pardini, la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 256,00).

**14/04/08 – 461/08**

AFECTAR, desde el 01 de marzo de 2008, al agente Etelvina Marisel RAMÍREZ, DNI. N° 27.991.260, para cumplir funciones bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Julio César LORENZO.

**14/04/08 – 462/08**

ESTABLECER, que desde el 01 de marzo de 2008, al agente Andrés Nelson ORTIZ, DNI. N° 18.359.946, cumple funciones en la Dirección de Gestión y Coordinación de Servicios.

**14/04/08 – 463/08**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2008, Licencia Extraordinaria por Ejercicio de función Superior, sin goce de haberes, al agente C.P.N. Elsa Victoriana RUIZ DIÁZ, DNI. N° 17.454.596, en razón de que la misma fue designada Coordinadora de Supervisión y Control Administrativo de la Municipalidad de Resistencia, con dependencia de la Subsecretaría de Administración y Contabilidad – Área de la Secretaría de Economía.

**14/04/08 – 464/08**

OTORGAR, a partir del 27 de marzo de 2008, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Walter Roberto MOLINA, DNI. N° 24.077.700, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**14/04/08 – 465/08**

DETERMINAR que los agentes que más abajo se detallan, quienes revistan como personal de Planta Permanente de este Poder, desde el 01 de abril de 2008, cumplirán funciones en la Vice Presidencia 2º de este Poder, Presidencia y Vice Presidencia del Bloque Justicialista:

**APELLIDO Y NOMBRES**

<b>APELLIDO Y NOMBRES</b>	<b>DNI. Nº</b>
BOBADILLA, Beatriz Magdalena	16.703.041
CASCO, Claudia Beatriz	21.591.000
ALAMAN, Víctor Gustavo	24.534.234
BAEZ, José Alberto	16.897.818
GOMEZ, Ramón Virgilio	14.496.218
AGUIRRE, Hugo Osvaldo	16.119.575
MOHNI, Rosana Elizabet	21.978.532
ALVAREZ, Víctor Leonardo	16.550.674
RUIZ, Carlos Ignacio	13.902.135
QUIROZ, Maura Liliana	24.328.913
ZARDI, Eva Gladis	05.982.158
FLORES, Ariel Ángel A.	17.349.510
SILVA, Juan Carlos	16.567.800
FIGUEREDO, Alberto Antonio	11.249.145
BARCESA, Rubén Jaime	10.639.090
INSAURRALDE, Oscar Eduardo	16.934.836
ZARATE, Emilce Elizabeth	25.278.135
SÁNCHEZ, Patricia Lorena	25.534.455
PALACIOS, Lorena E.	24.928.352
SEGOVIA, José Héctor	11.730.474
BAEZ, Ricardo Alberto	18.304.389
AYALA, Lilian Beatriz	22.131.484
CASCO, Hugo Ramón	21.085.354
GALAN, Yolanda Francisca	17.150.947
MOREIRA, Miguel Ángel	18.324.689
MAIDANA, Rubén Celsio	21.662.619
CARDOSO, Claudia Marcela	22.005.167
GONZALEZ, Graciela Esther	16.368.307
LOPEZ, Alcides Edgardo	20.172.533
CÉSPEDES, Ramona Graciela	17.370.052
SOLIS, Gabriela Vivian	24.534.132
GALLAY, David Carlos	14.936.900
TORRES, Juan José	24.896.644
MURGAN, Norma Beatriz	29.413.233
ROMERO, Julio Ramón	14.137.879
BARRIOS, Pedro	12.105.980
BERMÚDEZ, Roberto Dante	20.465.841
RODRÍGUEZ, Rafael Alejandro	20.582.641
ROBIN, Eduardo Alberto	11.319.942
CIMBARO, Doly Liliana	13.559.895
CARRIZO, Mirna Mabel	22.873.063
BRISIGHELI, Aida Elisa	12.687.345
FUENTES, Florencia del Carmen	10.023.522
PONCE, Walter Ariel	23.898.163
MEANA, Víctor Hugo	07.923.675

**14/04/08 – 466/08**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de abril de 2008, la afectación del agente Mario BARREIRO GARAY, DNI. Nº 92.649.003, dejándose establecido que el mismo deberá reintegrarse a cumplir sus funciones en la Prosecretaría Técnica del Poder.

**14/04/08 – 467/08**

ACEPTAR, a partir del 01 de abril de 2008, la renuncia presentada por el agente Milciades Antonio BADAN, DNI. Nº 11.855.194, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación por Invalidez.

AUTORIZAR a la Dirección de administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.

**14/04/08 – 468/08**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de abril de 2008, la designación con carácter de Personal de Gabinete del agente Cristian VAERNET, DNI. Nº 12.456.932, autorizada oportunamente mediante Resolución Nº 1093/07.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

**14/04/08 – 469/08**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de abril de 2008, la designación con carácter de Personal de Gabinete del agente Flavio Luis Armando CASANAS, DNI. Nº 21.546.751, autorizada oportunamente mediante Resolución Nº 1100/07.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

**14/04/08 – 470/08**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 03 de abril de 2008, la afectación del agente Gladis Esther RAMÍREZ, DNI. Nº 14.606.719, autorizada oportunamente mediante Resolución Nº 035/07, reintegrándose en la fecha precedentemente citada a cumplir sus funciones habituales en la Dirección de Biblioteca de la Cámara de Diputados.

**14/04/08 – 471/08**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de abril de 2008, la designación con carácter de Personal de Gabinete del agente Daniel Alejandro VILCHEZ, DNI. Nº 10.639.159, autorizada oportunamente mediante Resolución Nº 1148/05.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

**14/04/08 – 472/08**

OTORGAR, al agente Daniel de la Cruz ZACARIAS, DNI. Nº 16.008.092, dependiente de la Dirección de Gestión y Coordinación de Servicios, PERMISO POR CITACIÓN LEGAL, para ser usufructuados entre los días 04 al 14 de abril de 2008.

**14/04/08 – 473/08**

OTORGAR, al agente Raúl Humberto CALDERON, DNI. Nº 16.333.767, dependiente de la Diputada Provincial Marisa Antonia LIZARRAGA, PERMISO POR CITACIÓN LEGAL, para ser usufructuados entre los días 04 al 13 de abril de 2008.

**14/04/08 – 474/08**

DESIGNAR, a partir del 01 de abril de 2008, con carácter de Personal de Gabinete, al señor Ricardo Rubén DELLAMEA, DNI. Nº 14.606.950, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Juan José BERGIA.

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2008, la bonificación por título universitario de «INGENIERO EN CONSTRUCCIONES» del 25%, al agente designado en el punto precedente, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el beneficio concedido por la presente.

**14/04/08 – 475/08**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2008, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5% , al agente Analía Celina URNE, DNI. Nº 16.367.903, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**14/04/08 – 476/08**

DESIGNAR, a partir del 01 de abril de 2008, con carácter de Personal de Gabinete, al señor Jorge ZENÓN, DNI. Nº 08.405.245, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada María Dolores CRISTOFANI.

**14/04/08 – 477/08**

Reconocer las comisiones de servicios efectuadas por los Señores Diputados, que en Planilla Anexa se detallan y que forma parte integrante de la presente, indicando el destino de las mismas y los días que demandaron cada una de ellas.

**14/04/08 – 478/08**

AFECTAR, a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Julio Rolando BAEZ, DNI. Nº 17.976.457, para que cumpla funciones en el Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada Inocencia CHAROLE.

**14/04/08 – 479/08**

DAR DE BAJA, por fallecimiento, a partir del 30 de marzo de 2008, al señor Miguel Ángel AMERI, DNI. Nº 8.438.617, quien venía desempeñándose en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Carlos LOBERA.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar los haberes que le pudieren corresponder.

**14/04/08 – 480/08**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de abril de 2008, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Carlos Alberto BRAILLARD POCCARD, DNI. Nº 24.259.124, autorizada oportunamente mediante Resolución Nº 1135/07.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente.

**14/04/08 – 481/08**

AFECTAR, a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Oscar Horacio GOMEZ, DNI. N° 18.145.805, para que cumpla funciones en el Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada María Lidia CACERES.

**14/04/08 – 482/08**

DESAFECTAR, a partir del 01 de abril de 2008, al agente Octavio Adalberto VILLORIA, DNI. N° 10.926.997, del Bloque Alianza Frente de Todos, quien pasará a desempeñarse en la Comisión de Asesoramiento Técnico Legislativo dependiente de la Secretaría Legislativa de este Poder.

**14/04/08 – 483/08**

ESTABLECER, la dependencia funcional y jerárquica del agente Eduardo Rodolfo CONTRERAS, DNI. N° 29.657.520, respecto de la Subdirección de Recepción dependiente de la dirección de Seguridad y Recepción, a partir del 03 de marzo de 2008.

**14/04/08 – 484/08**

EXCLUIR, al agente Alberto Antonio FIGUEREDO, DNI. N° 11.249.145, estableciéndose que continuará prestando servicios en el ámbito del Bloque Justicialista.

**14/04/08 – 485/08**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a la apropiación del gasto al presupuesto del ejercicio 2008, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

**14/04/08 – 486/08**

RECONOCER, los servicios prestados por el agente Sigfrido Roberto TOLEDO, DNI. N° 07.521.098, desde el 11 de diciembre de 2007 y hasta el 31 de marzo de 2008, en el ámbito de la Dirección de Coordinación, Informática y Comunicaciones.

TRASLADAR, a partir del 01 de abril de 2008, al agente Sigfrido Roberto TOLEDO, DNI. N° 07.521.098, desde la Dirección de Prensa y Difusión a la Dirección de Biblioteca.

**15/04/08 – 487/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora María Eugenia CASTELLANOS, DNI. N° 28.819.533.

**15/04/08 – 488/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Daniel Darío SIMUNOVICH, DNI. N° 28.400.368.

**15/04/08 – 489/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Beatriz Elena AGUIRRE, DNI. N° 24.180.514.

**15/04/08 – 490/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Sylvie Elisabeth PARRA, DNI. N° 29.989.948.

**15/04/08 – 491/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Alba Alcira GALLARINI, DNI. N° 05.135.861.

**15/04/08 – 492/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Carla Sabrina CANTERO, DNI. N° 29.720.686.

**15/04/08 – 493/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Verónica Jessica PARRA, DNI. N° 32.181.682.

**15/04/08 – 494/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Delia Elizabeth ECHARDE, DNI. N° 23.691.281.

**15/04/08 – 495/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Myrian Elizabeth MIÑO, DNI. N° 25.973.373.

**15/04/08 – 496/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Néstor Horacio POBÍ, DNI. N° 21.348.666.

**15/04/08 – 497/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Sergio Gustavo LENCOVICH, DNI. N° 18.507.590.

**15/04/08 – 498/08**

RECONOCER, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Obra, con la señora María Emilia ROBIN, DNI. N° 26.109.486.

**15/04/08 – 499/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Rubens Alberto MORENO, DNI. N° 17.497.812.

**15/04/08 – 500/08**

RECONOCER, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Obra, con el señor Miguel Alejandro DURÉ, DNI. N° 30.199.463.

**15/04/08 – 501/08**

RECONOCER, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Obra, con la señora Graciela Beatriz ZERVIN, DNI. N° 21.043.077.

**15/04/08 – 502/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Claudia Elisabet DUARTE BERTOLI, DNI. N° 24.079.227.

**15/04/08 – 503/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Maura Vanesa AQUINO, DNI. N° 30.406.269.

**15/04/08 – 504/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Hernán José MATVIEJENIA, DNI. N° 22.711.412.

**15/04/08 – 505/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Melisa Cinthia CARDOZO, DNI. N° 30.006.708.

**15/04/08 – 506/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Ricardo Sebastián DIAZ, DNI. N° 29.925.027.

**15/04/08 – 507/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora María Lía MORO, DNI. N° 28.660.904.

**15/04/08 – 508/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con Gonzalo Francisco AUGUSTO, DNI. N° 33.724.664.

**15/04/08 – 509/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Noemí MALDONADO, DNI. N° 18.359.906.

**15/04/08 – 510/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Jorge Alberto LEDESMA, DNI. N° 26.225.259.

**15/04/08 – 511/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Mónica Claudia PICCILLI, DNI. N° 27.581.238.

**15/04/08 – 512/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Rodrigo Ignacio ACOSTA, DNI. N° 26.968.276.

**15/04/08 – 513/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Luis Eduardo MENDEZ, DNI. N° 26.601.948.

**15/04/08 – 514/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Carlos Umberto LEONI URIBARRI, DNI. N° 04.875.942.

**15/04/08 – 515/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Carlos DIB, DNI. N° 27.991.615.

**15/04/08 – 516/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Orlando Andrés GOMEZ, DNI. N° 31.909.603.

**15/04/08 – 517/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Maida Alicia GALVAN, DNI. N° 31.294.053.

**15/04/08 – 518/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Rosalía Irupé MIÑO, DNI. N° 23.263.867.

**15/04/08 – 519/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Juan Antonio ZARATE, DNI. N° 07.513.091.

**15/04/08 – 520/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Benito Omar VILLALBA, DNI. N° 13.309.403.

**15/04/08 – 521/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Claudio Daniel LEDESMA ROSSI, DNI. N° 29.268.843.

**15/04/08 – 522/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Norma Estela VIVAS, DNI. N° 20.382.866.

**15/04/08 – 523/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Eduardo Jesús LLAMAS, DNI. N° 17.808.520.

**15/04/08 – 524/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Rocío Soledad AQUINO, DNI. N° 32.622.609.

**15/04/08 – 525/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Pablo Daniel CHAVEZ, DNI. N° 30.484.240.

**15/04/08 – 526/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Diego Miguel Pablo VERON, DNI. N° 27.410.398.

**15/04/08 – 527/08**

APROBAR, el llamado a Licitación Pública N° 01/2008, adjudicando el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, en el renglón N° 3 a la Firma Derka y Vargas S.A., por ser el único oferente en ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL (\$ 169.000,00).

DESESTIMAR las ofertas de las firmas Igarreta S.A., Centro Automotores S.A. y Don Car S.A., todas por no ajustarse a lo solicitado en el pliego de Bases y Condiciones. DECLARAR DESIERTOS los renglones N° 1, 2 y 3 de dicha licitación.

AUTORIZAR a su adquisición a través de contratación directa, por encuadrarse en las excepciones previstas en el Art. 132 Inc. C) de la Ley N° 4787, para satisfacer las necesidades funcionales de este Poder.

**15/04/08 – 528/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Franco Damián MYRONCZUK, DNI. N° 28.858.194.

**15/04/08 – 529/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Francisco Orestes BLANCO, DNI. N° 30.898.500.

**15/04/08 – 530/08**

RESCINDIR, a partir del 01 de marzo de 2008, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Daniela Esther MOREIRA, DNI. N° 32.708.987, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia de Cámara N° 124/08.

**15/04/08 – 531/08**

RESCINDIR, a partir del 01 de marzo de 2008, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora María Gabriela COLLAZO, DNI. N° 17.016.327, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia de Cámara N° 1277/07.

**15/04/08 – 532/08**

RESCINDIR, a partir del 01 de abril de 2008, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora María Gabriela COLLAZO, DNI. N° 17.016.327, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia de Cámara N° 348/08.

**15/04/08 – 533/08**

RESCINDIR, a partir del 01 de abril de 2008, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Daniela Esther MOREIRA, DNI. N° 32.708.987, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia de Cámara N° 344/08.

**15/04/08 – 534/08**

RECONOCER, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Obra, con la señora María Gabriela COLLAZO, DNI. N° 17.016.327.

**15/04/08 – 535/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora María Gabriela COLLAZO, DNI. N° 17.016.327.

**15/04/08 – 536/08**

RECONOCER, desde el 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Obra, con la señora Marisol Elisabet BERMÚDEZ, DNI. N° 23.059.922.

**15/04/08 – 537/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Leandro David PAGANO, DNI. N° 31.909.774.

**15/04/08 – 538/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Juan Pablo GOMEZ, DNI. N° 31.514.792.

**15/04/08 – 539/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Eduardo Omar ALARCÓN, DNI. N° 10.214.449.

**15/04/08 – 540/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Claudia Karina ROJIDO, DNI. N° 23.273.994.

**15/04/08 – 541/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Darío Alejandro BAZ, DNI. N° 24.807.127.

**15/04/08 – 542/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Norma Ofelia LUQUE, DNI. N° 11.403.818.

**15/04/08 – 543/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Hugo Raúl GUTIERREZ, DNI. N° 23.443.465.

**15/04/08 – 544/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con Sandra Beatriz AGUILAR, DNI. N° 28.318.489.

**15/04/08 – 545/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Cecilia María Luciana GOMEZ, DNI. N° 31.195.167.

**15/04/08 – 546/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Marina Micaela PARRA, DNI. N° 31.630.467.

**15/04/08 – 547/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor José Pedro MORENO, DNI. N° 11.398.697.

**15/04/08 – 548/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Leandro ACOSTA, DNI. N° 06.148.059.

**15/04/08 – 549/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Marisa del Carmen SOZONIUK, DNI. N° 24.576.417.

**15/04/08 – 550/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Silvina Paola GILLARD, DNI. N° 33.072.182.

**15/04/08 – 551/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Cándida AGUIRRE, DNI. N° 14.570.428.

**15/04/08 – 552/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor José Luis LEDESMA, DNI. N° 14.799.203.

**15/04/08 – 553/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Fernando Francisco PEDRINI, DNI. N° 10.028.787.

**15/04/08 – 554/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Celestino Isidro GONZALEZ, DNI. N° 11.455.094.

**15/04/08 – 555/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Nicolás Norberto SEGOVIA, DNI. N° 26.476.429.

**15/04/08 – 556/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Angel Ariel RINALDI, DNI. N° 27.995.947.

**15/04/08 – 557/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora María Emilia ROBIN, DNI. N° 26.109.486.

**15/04/08 – 558/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Aldo Oscar KUSNIER, DNI. N° 21.540.278.

**15/04/08 – 559/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Oscar Héctor ZANUTTINI, DNI. N° 12.181.671.

**15/04/08 – 560/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Angelina BARRIOS, DNI. N° 17.341.290.

**15/04/08 – 561/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor José Rodolfo JUÁREZ, DNI. N° 11.005.328.

**15/04/08 – 562/08**

OTORGAR, a partir del 01 de febrero de 2008, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Hugo Marcelo MAYDANA, DNI. N° 08.587.166, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**15/04/08 – 563/08**

OTORGAR, a partir del 01 de Abril de 2008, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Carlos Dante PEINO, DNI. N° 07.679.827, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**15/04/08 – 564/08**

OTORGAR, a partir del 01 de febrero de 2008, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente José María QUIROZ VILLALBA, DNI. N° 16.615.153, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**15/04/08 – 565/08**

OTORGAR, a partir del 01 de marzo de 2008, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Marta Ethel GASKO, DNI. N° 22.343.197, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**15/04/08 – 566/08**

DESIGNAR, a partir del 01 de abril de 2008, con carácter de Personal de Gabinete, al agente Sonia Mariela BARRETO, DNI. N° 18.617.815, para que cumpla funciones de asesora en el ámbito de la Vice – Presidencia Primera de este Poder, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Víctor Hugo MALDONADO.

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2008, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente designado en el punto precedente, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**16/04/08 – 567/08**

Integrar la Comisión Especial «SEDE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO», de la siguiente manera:

- Dip. MASTANDREA, Alicia Ester (Presidenta de la Cámara de Diputados)
- Dip. MALDONADO, Víctor Hugo
- Dip. CRISTOFANI, María Dolores
- Dip. ZDERO, Leandro César
- Dip. CASTELAN, Marcelo
- Dip. BERGIA, Juan José
- Dip. SIRI, Eduardo Anibal
- Dip. SAN CRISTÓBAL, Daniel Alberto
- Dip. TERADA, Alicia
- Dip. CHAQUIRES, Juan
- Dip. NIEVAS, Martín Orlando
- Dip. LORENZO, Julio César
- Dip. INSAURRALDE, Elda

**16/04/08 – 568/08**

DESIGNASE Secretario Técnico de la Comisión Especial «SEDE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO» al Sr. Raúl Alfonso HERRERO, DNI. N° 10.755.051.

**17/04/08 – 569/08**

Art. 1º: Disponer la apertura del Registro de Oferentes de Inmuebles de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, desde el 21 de abril de 2008 hasta el 12 de mayo inclusive, con la finalidad de su Relevamiento y oportuna selección para la construcción del Edificio Sede de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

Art. 2º: Establecer que los inmuebles a ofertar deberán reunir los requisitos especificados en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución, el que será suministrado en forma gratuita a requerimiento de los interesados.

Art. 3º: Invitar a las Cámaras Inmobiliarias, Inmobiliarias del Medio, Colegios y Asociaciones Profesionales, a presentar ofertas de Inmuebles que reúnan las condiciones establecidas en la presente Resolución.

Art. 4º: Determinar, que la presentación de ofertas no genera derechos al oferente y que su Rechazo no dará lugar a reclamo alguno.

Art. 5º: Autorizar, la publicación en medios gráficos, televisivos y radiales el aviso publicitario que como anexo II forma parte de la presente resolución, por (3) tres días.

Art. 6º: Invitar a los oferentes de inmuebles ya presentados en los términos de la Ley N° 5690, a efectuar una nueva oferta con ajuste a las condiciones establecidas en la presente.

Art. 7º: Disponer que el Registro de Oferentes de Inmuebles funcionará en la Dirección de Logística de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, sito en J. M Paz N° 170, 1º Piso de la Ciudad de Resistencia.

Art. 8º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes a la Comisión Especial «Sede del Edificio de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco» y oportunamente proceder a su archivo.

**17/04/08 – 570/08**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo de fondos por la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.477,35) con cargo a rendir cuenta de los pasajes, a nombre del Asesor C.P. Hugo GOY, DNI. N° 08.380.144.

**18/04/08 – 571/08**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de abril de 2008, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Leandro Hipólito M. SALOM, DNI. N° 16.333.689, autorizada mediante Resolución N° 1248/07.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Leandro Hipólito M. SALOM, DNI. N° 16.333.689, los haberes que le pudieren corresponder.

**18/04/08 – 572/08**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de abril de 2008, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Wilson Fernando SALTO, DNI. N° 16.045.133, autorizada mediante Resolución N° 1250/07.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Wilson Fernando SALTO, DNI. N° 16.045.133, los haberes que le pudieren corresponder.

**18/04/08 – 573/08**

OTORGAR, a partir del 01 de marzo de 2008, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Ana Mariela KASSOR, DNI. N° 22.002.909, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**18/04/08 – 574/08**

MODIFICAR, a partir del 01 de abril de 2008, la dependencia funcional y Jerárquica de los agentes que más debajo se detallan, estableciéndose que continuarán cumpliendo funciones en el Bloque de la Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica de los Legisladores que en cada caso se especifica:

APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	DEP. FUNC. Y JERÁRQUICA
MOURAZOS, José Luis	14.606.539	DIP. SIRI, Eduardo Anibal
MARTINA, Mará de los Ángeles	22.594.966	DIP. CRISTOFANI, María D.

**18/04/08 – 575/08**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 15 de abril de 2008, la bonificación por título secundario del 17, 5%, concedida oportunamente al agente Elisabet María Emilia CALDERON, DNI. N° 17.454.672.

OTORGAR, a partir del 15 de Abril de 2008, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Elisabet María Emilia CALDERON, DNI. N° 17.454.672, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**18/04/08 – 576/08**

MODIFICAR, a partir del 01 de abril de 2008, la dependencia funcional y jerárquica del agente Raúl Cristóbal FALCON, DNI. N° 14.779.163, la que deberá entenderse: DIPUTADO EDUARDO ANIBAL SIRI».

**18/04/08 – 577/08**

AFECTAR, a partir del 01 de abril de 2008, al agente Pascual Abel PAZ, DNI. N° 14.240.283, al Bloque de la Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Armando Luis VERDUN.

**18/04/08 – 578/08**

ESTABLECER, que a partir del 01 de abril de 2008, el agente Walter Waldemar DIAZ, DNI. N° 23.982.257, cumple funciones en la Presidencia de este Poder.

**18/04/08 – 579/08**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2008, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente María Dionisia AVILA, DNI. N° 16.433.067, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**18/04/08 – 580/08**

ESTABLECER, que a partir del 01 de Abril de 2008, los agentes Dolores Beatriz BEJARANO, DNI. N° 14.606.156 y Gilberto César MAIDANA, DNI. N° 22.687.705, cumplen funciones en el Área Legal y Técnico, dependiente de la Presidencia de este Poder.

**18/04/08 – 581/08**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2008, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Humberto Raúl BOGNER, DNI. N° 10.908.079, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**18/04/08 – 582/08**

DESIGNAR, a partir del 01 de marzo de 2008, al señor Antonio Eliseo GOMEZ, DNI. N° 11.058.583, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Hugo MATKOVICH.

**18/04/08 – 583/08**

APROBAR la contratación directa efectuada con la Empresa ECOM CHACO S.A. y autorizar la cancelación de la factura «B» N° 0001-00041700, por la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 22.688,00).

**18/04/08 – 584/08**

DESIGNAR, a partir del 01 de abril de 2008, con carácter de Personal de Gabinete, al señor Wilson Fernando SALTO, DNI. N° 16.045.133, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada Clelia Mirtha AVILA.

**18/04/08 – 585/08**

DESIGNAR, a partir del 01 de abril de 2008, con carácter de Personal de Gabinete al señor Leandro Hipólito M. SALOM, DNI. N° 16.333.689, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Alianza Frente de

Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Miguel Ángel MELAR.

**18/04/08 – 586/08**

RECONOCER, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con la señora María Laura NÚÑEZ, DNI. N° 32.065.985.

**18/04/08 – 587/08**

RECONOCER, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2008, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, con el señor Rubén Héctor GOMEZ, DNI. N° 12.650.518.

**18/04/08 – 588/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Leonardo STORANI, DNI. N° 28.548.013.

**18/04/08 – 589/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 31 de mayo de 2008, inclusive, con la señora Marcela Natalia BENITEZ, DNI. N° 26.540.326.

**18/04/08 – 590/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Guillermo Andrés BACHMANN, DNI. N° 25.689.253.

**18/04/08 – 591/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Magdalena Rosa del Valle MARCORE, DNI. N° 22.656.969.

**18/04/08 – 592/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Sandra Viviana ALEGRE, DNI. N° 23.876.267.

**18/04/08 – 593/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Adrián Norberto SOSA, DNI. N° 20.984.088.

**18/04/08 – 594/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Yanina Vanesa BENITEZ, DNI. N° 32.494.012.

**18/04/08 – 595/08**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), con cargo a rendir cuenta documentada de los fondos, a nombre del Secretario General, Hugo Daniel CORIA, DNI. N° 20.463.931.

**18/04/08 – 596/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Rosa del Carmen MEDINA, DNI. N° 24.908.921.

**18/04/08 – 597/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Ceferino FERREYRA, DNI. N° 24.351.678.

**18/04/08 – 598/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Osvaldo Adrián VEGA, DNI. N° 31.142.639.

**18/04/08 – 599/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Hugo Alejandro SOSA, DNI. N° 27.410.634.

**18/04/08 – 600/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Armanda Beatriz LOPEZ, DNI. N° 10.739.589.

**18/04/08 – 601/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Beatriz COENE, DNI. N° 16.119.940.

**18/04/08 – 602/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Sabino Teodoro ROMERO, DNI. N° 11.249.131.

**18/04/08 – 603/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Gabriela María Nery SOSA, DNI. N° 21.662.509.

**18/04/08 – 604/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Roberto CASTRO, DNI. N° 14.950.591.

**18/04/08 – 605/08**

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora María Paula SABADINI, DNI. N° 24.397.967.

**22/04/08 – 606/08**

Declarar en nombre del Cuerpo Legislativo el beneplácito por la presencia del señor Embajador de la República de Libia Don Milad Faraj El Salí en la Provincia del Chaco.

**22/04/08 – 607/08**

APROBAR el Manual de Misión y Funciones de la Subdirección de Seguridad, Subdirección de Recepción, Subdirección de atención al Recinto, del Departamento de Seguridad General y Departamento de Coordinación y control de Personas y Bienes.

Modificar la denominación del Departamento de Coordinación y Control de Edificios por el de «Departamento de Coordinación y Control de Personas y Bienes», con dependencia funcional y jerárquica de la Subdirección de Recepción, ratificando la titularidad del agente de este Poder, Sra. Norma Fabiana ARREJIN, DNI. N° 21.623.227. REVALUAR el nivel escalafonario del Departamento de Atención al Recinto, porcentaje 50%, el que tendrá nivel de Subdirector, porcentaje 65%, denominándose Subdirección de Atención al Recinto.

PROMOVER, al agente de este Poder, Sr. Alberto Manuel EZQUIVELA, DNI. N° 20.448.677, Jefe de Departamento de Primera al cargo de Subdirector, para desempeñarse como titular de la Subdirección de Atención al Recinto.

ESTABLECER que la Dirección de Seguridad y Recepción dependerá jerárquicamente de la Presidencia de la Cámara y funcionalmente de la Secretaría Legislativa.

**22/04/08 – 608/08**

APROBAR el llamado a Licitación Pública N° 03/2008 y adjudicar el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma LUIS A. CUADRADO en la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 46.430,00)

DESESTIMAR las siguientes ofertas por los motivos que a continuación se indican: los renglones N° 2, 3 y 4 de la oferta alternativa y 10 de la original de LUIS A. CUADRADO; 1, 2 y 3 de la oferta original y 2 de la alternativa de CHEEK. S.A.; y el renglón N° 2 de BURGOS CARMEN BEATRIZ, todas por no ajustarse a lo solicitado.

**22/04/08 – 609/08**

OTORGAR, Licencia Extraordinaria por Actividades Deportivas, desde el 23 y hasta el 26 de abril de 2008, a los agentes de este Poder individualizados en Planilla Anexa.

**22/04/08 – 610/08**

INTEGRAR el Cuerpo de Asesoramiento Legislativo (COPAL) en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, para el ejercicio Legislativo 2008, de la forma y modo indicados en planillas anexas, que como parte integrante se adjuntan a la presente, correspondiendo respectivamente a las siguientes áreas: CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS; ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA; PRODUCCIÓN; SALUD; EDUCACIÓN Y CULTURA Y MEDIOAMBIENTE.

ESTABLECER que será función primordial y esencial del Cuerpo aludido brindar asesoramiento especializado y calificado a esta Presidencia, a las comisiones Permanentes y del Cuerpo Legislativo, cuando así fuere formalmente requerido, para el mejor tratamiento de los temas que en tal sentido le sean consultados.

**22/04/08 – 611/08**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 15 de abril de 2008, la bonificación por título universitario del 20%, concedida oportunamente al agente Mirian Griselda FRANCO, DNI. N° 16.936.003.

OTORGAR, a partir del 15 de abril de 2008, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente individualizado en el punto anterior, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**22/04/08 – 612/08**

ADSCRIBIR, a partir del primer día hábil a su notificación, al agente Ángel Felipe GOMEZ, DNI. N° 12.470.881, dependiente de la Dirección de Despacho de Secretaría de este Poder, a la Municipalidad de Taco Pozo de la Provincia del Chaco.

**22/04/08 – 613/08**

SUSPENDER, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario, otorgado en su oportunidad a la señora Teresita María

Inés DANSSEY, DNI. N° 05.809.756, a partir del 01 de febrero de 2008 y mientras dure sus funciones en el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

**22/04/08 – 614/08**

RECTIFICAR, el nombre del agente Blanca Inés ARIAS, DNI. N° 13.162.637, el que fuera consignado erróneamente en el punto 1º) de la Resolución N° 907/07, debiendo entenderse para todo trámite administrativo, «BLANCA IRIS ARIAS, DNI. N° 13.162.637».

**22/04/08 – 615/08**

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al ex agente Antonio Esteban ALMIRON, DNI. N° 07.927.730, el importe correspondiente a la asignación por función establecida por Resolución N° 758/04, 759/04 y 763/04, a partir de la fecha en que las mismas fueron otorgadas al Personal en actividad.

**22/04/08 – 616/08**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de abril de 2008, el beneficio del retiro Móvil y voluntario Ley 4923 y modificatorias, otorgado mediante Resolución N° 229/02, al ex agente Carlos Agustín PEZ, DNI. N° 08.280.107.

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración, a realizar en caso de corresponder, los ajustes necesarios en los haberes del ex agente individualizado en el punto anterior.

**22/04/08 – 617/08**

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00), destinado a la adquisición de ocho (8) anafes eléctricos.

**22/04/08 – 618/08**

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al ex agente Eliseo Ramón PEREZ, DNI. N° 14.735.497, el importe correspondiente a la asignación por función establecida por Resolución N° 758/04, 759/04 y 763/04, a partir de la fecha en que las mismas fueron otorgadas al Personal en actividad.

**22/04/08 – 619/08**

RECONOCER, desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2008, como Contratado de Locación de Obras, a la señora Mónica Andrea LORENZO, DNI. N° 16.395.594.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Mónica Andrea LORENZO, DNI. N° 16.395.594.

**22/04/08 – 620/08**

RECONOCER, desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2008, como Contratado de Locación de Obras, a la señora Rosa Elizabeth GONZALEZ, DNI. N° 30.359.890.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Rosa Elizabeth GONZALEZ, DNI. N° 30.359.890.

**22/04/08 – 621/08**

RECONOCER, desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2008, como Contratado de Locación de Obras, al señor Miguel Alejandro DURE, DNI. N° 30.199.463.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Miguel Alejandro DURE, DNI. N° 30.199.463.

**22/04/08 – 622/08**

RECONOCER, desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2008, como Contratado de Locación de Obras, a la señora Marisol Elisabet BERMUDEZ, DNI. N° 23.059.922.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Marisol Elisabet BERMUDEZ, DNI. N° 23.059.922.

**22/04/08 – 623/08**

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a abonar la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) al Círculo de Ex Legisladores Provinciales del Chaco.

**22/04/08 – 624/08**

RECONOCER, desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2008, como Contratado de Locación de Obras, a la señora Sandra Inés PASICH, DNI. N° 24.456.375.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Sandra Inés PASICH, DNI. N° 24.456.375.

**22/04/08 – 625/08**

RECONOCER, desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2008, como Contratado de Locación de Obras, a la señora Mariana Rosa LEDESMA, DNI. N° 25.653.317.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Mariana Rosa LEDESMA, DNI. Nº 25.653.317.

**22/04/08 – 626/08**

RECONOCER, desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2008, como Contratado de Locación de Obras, a la señora María Cristina LLUDGAR OJEDA, DNI. Nº 28.498.380. SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora María Cristina LLUDGAR OJEDA, DNI. Nº 28.498.380.

**22/04/08 – 627/08**

RECONOCER, desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2008, como Contratado de Locación de Obras, al señor Martín Emanuel CARRIEGOS, DNI. Nº 31.112.092.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Martín Emanuel CARRIEGOS, DNI. Nº 31.112.092.

**22/04/08 – 628/08**

RECONOCER, desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2008, como Contratado de Locación de Obras, a la señora Dana Alejandra Irene REPETTO, DNI. Nº 21.930.414.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Dana Alejandra Irene REPETTO, DNI. Nº 21.930.414.

**22/04/08 – 629/08**

RECONOCER, desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2008, como Contratado de Locación de Obras, a la señora Elvira Delfina WEIS, DNI. Nº 12.539.122.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Elvira Delfina WEIS, DNI. Nº 12.539.122.

**22/04/08 – 630/08**

RECONOCER, desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2008, como Contratado de Locación de Obras, al señor Raúl Edgardo CACERES, DNI. Nº 7.920.865.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Raúl Edgardo CACERES, DNI. Nº 7.920.865.

**22/04/08 – 631/08**

RECONOCER, desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2008, como Contratado de Locación de Obras, a la señora Marta Susana BERTOLINI, DNI. Nº 10.335.333.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Marta Susana BERTOLINI, DNI. Nº 10.335.333.

**22/04/08 – 632/08**

RECONOCER, desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2008, como Contratado de Locación de Obras, al señor Hugo Marcelo NICLIZ, DNI. Nº 17.495.886.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Hugo Marcelo NICLIZ, DNI. Nº 17.495.886.

**22/04/08 – 633/08**

RECONOCER, desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2008, como Contratado de Locación de Obras, a la señora Negui CAJAL, DNI. Nº 06.061.243.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Negui CAJAL, DNI. Nº 06.061.243.

**22/04/08 – 634/08**

RESCINDIR, a partir del 01 de abril de 2008, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Norma Ofelia LUQUE, DNI. Nº 11.403.818, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia de la Cámara Nº 542/08.

**23/04/08 – 635/08**

MODIFICAR parcialmente, a partir del 01 de mayo de 2008, la estructura de cargos de la Jurisdicción 1 – Poder Legislativo, unidad de Organización 1 – Poder Legislativo, de acuerdo al siguiente detalle:

**CARGOS ELIMINADOS**

**PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE PLANTA PERMANENTE**

Dos (2) cargos de Técnico Administrativo de Primera, porcentaje 42%, Personal Administrativo y Técnico.

**CARGOS CREADOS**

**PERSONAL JERÁRQUICO DE PLANTA PERMANENTE**

Un (1) Cargo de Director, porcentaje 75%, Personal Jerárquico.

Un (1) Cargo de Jefe de Departamento de Segunda, porcentaje 46%, Personal Jerárquico.

REVALUAR, a partir del 01 de mayo de 2008, en el ámbito de la Prosecretaría Administrativa, el nivel escalafónico del Área de Procesos Administrativos, y del Departamento de Ordenamiento de Normas Administrativas y de Subdirección, denominándose « Área de Procesos Administrativos y Logística Automotor » y « Subdirección de Ordenamiento de Normas Administrativas ».

APROBAR el Manual de Misión y Funciones del Área de Procesos Administrativos y Logística Automotor y de la Subdirección de Ordenamiento de Normas Administrativas.

REUBICAR, a partir del 01 de mayo de 2008, con carácter de promoción, al agente de este Poder, Sr. Rodolfo Walberto VALDEZ, DNI. Nº 16.320.740, del cargo de Subdirector, al cargo de Director, para desempeñarse como titular del Área de Procesos Administrativos y Logística Automotor en el ámbito de la Prosecretaría Administrativa.

REUBICAR, a partir del 01 de mayo de 2008, con carácter de promoción, al agente de este Poder, Sr. Jorge Antonio VIDAL, DNI. Nº 17.493.624, del cargo de Jefe de Departamento de Primera, al cargo de Subdirector, para desempeñarse como titular de la Subdirección de Ordenamiento de Normas Administrativas en el ámbito del Área de Procesos Administrativos y Logística Automotor.

CREAR en el ámbito de la Prosecretaría Administrativa el Departamento de Logística Automotor, con nivel de Jefe de Departamento de Primera y el Área de Ejecución Administrativa, con nivel de Departamento de Segunda, y aprobar su manual de Misión y Funciones que como Planilla Anexa III y IV forma parte de la presente.

DESIGNAR, con carácter provisorio y subrogante, al agente Luis Eduardo ROMERO, DNI. Nº 22.524.116, en el cargo de Jefe de Departamento de Logística Automotor y, en consecuencia autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al mismo, a partir del 01 de mayo de 2008 y hasta tanto se disponga lo contrario, la diferencia de haberes existente entre el cargo del cual es titular y el subrogado.

DESIGNAR, con carácter provisorio y subrogante, al agente María Magdalena SOTELO, DNI. Nº 18.324.413, en el cargo de Jefe del Área de ejecución Administrativa y, en consecuencia autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al mismo, a partir del 01 de mayo de 2008 y hasta tanto se disponga lo contrario, la diferencia de haberes existente entre el cargo del cual es titular y el subrogado.

**23/04/08 – 637/08**

DESIGNAR, con carácter provisorio y subrogante, al agente Benigno Raúl LAGUNA, DNI. Nº 11.406.255, en el cargo de Secretario de Comisiones y, en consecuencia autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al mismo, a partir del 01 de Abril de 2008 y hasta tanto se disponga lo contrario, la diferencia de haberes existente entre el cargo del cual es titular y el subrogado.

**23/04/08 – 638/08**

DESIGNAR, con carácter provisorio y subrogante, al agente Néstor Rubén BIONE, DNI. Nº 14.202.839, en el cargo de Secretario Técnico de Comisiones y, en consecuencia autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al mismo, a partir del 01 de Abril de 2008 y hasta tanto se disponga lo contrario, la diferencia de haberes existente entre el cargo del cual es titular y el subrogado.

**24/04/08 – 639/08**

ESTABLECER, que desde el 17 de marzo de 2008, el agente Carlos José Walter ABAYAY, DNI. Nº 24.489.259, se reintegró a cumplir sus funciones en la Dirección de Comisiones de este Poder.

ADSCRIBIR, a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Carlos José Walter ABAYAY, DNI. Nº 24.489.259, dependiente de la Dirección de Comisiones de este Poder, a la Municipalidad de Santa Sylvina (Chaco).

**24/04/08 – 640/08**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de abril de 2008, la designación con carácter de Personal de Gabinete del agente Luz Patricia IGNACIO, DNI. Nº 22.131.737, autorizada oportunamente mediante Resolución Nº 1220/07. AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado precedentemente, los haberes que le pudieren corresponder.

**24/04/08 – 641/08**

DEJAR SIN EFECTO, desde el 08 de abril de 2008, la adscripción del agente Víctor Eduardo José DELLAMEA, DNI. N° 22.131.361, a la Dirección de Bosques, dependiente del Ministerio de la Producción de la Provincia del Chaco, estableciéndose que se reintegró a cumplir funciones en la Subdirección de Archivo Legislativo, dependiente de la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas, desde la fecha precedentemente mencionada.

**24/04/08 – 642/08**

Reconocer el gasto efectuado por la Directora de Ceremonial y Protocolo a/c, Teresa R. Pereyra de Pardini, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUATRO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 204, 18).

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar los trámites necesarios para el reintegro de gastos a la Sra. Pardini.

**24/04/08 – 643/08**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de abril de 2008, la designación con carácter de Personal de Gabinete del agente Mirta Beatriz ACOSTA, DNI. N° 06.438.801, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 333/08.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado precedentemente, los haberes que le pudieren corresponder.

**24/04/08 – 644/08**

TRASLADAR, a partir del 01 de mayo de 2008, al agente Ángel Ricardo ALMIRON, DNI. N° 17.975.931, desde la Secretaría Administrativa, a la Prosecretaría Administrativa.

**24/04/08 – 645/08**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de mayo de 2008, la afectación al Bloque Alianza Frente de Todos, del agente Liliana Patricia SORIA, DNI. N° 20.245.900, dejándose establecido que la misma deberá reintegrarse, a cumplir sus funciones habituales en la Dirección de Gestión y Coordinación de servicios, a partir de la fecha precitada.

**24/04/08 – 646/08**

DESIGNAR, a partir del 01 de abril de 2008, con carácter de Personal de Gabinete a la señora Yanina Griselda ORTIZ, DNI. N° 29.465.080, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Ricardo Luis SÁNCHEZ.

**24/04/08 – 647/08**

AFECTAR, a partir del 01 de abril de 2008, al agente Karina Graciela PRUNCINI, DNI. N° 31.063.299, para que cumpla funciones en el Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Orlando Martín NIEVAS.

**24/04/08 – 648/08**

ESTABLECER, que desde el 01 de marzo de 2008, el agente Ramón VILLALBA, DNI. N° 10.490.628, se encuentra cumpliendo funciones en la Dirección de Recursos Humanos.

**24/04/08 – 649/08**

DESIGNAR, a partir del 01 de abril de 2008, con carácter de Personal de Gabinete, al señor Ismael Ramón RETAMOZO, DNI. N° 14.361.959, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Ricardo Luis SÁNCHEZ.

**25/04/08 – 650/08**

RECONOCER el gasto efectuado por la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, a/c de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar la suma de PESOS CUATROCIENTOS CATORCE (\$ 414,00) a la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini.

**25/04/08 – 651/08**

RECONOCER el gasto efectuado por la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, a/c de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) a la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini.

**25/04/08 – 652/08**

RECONOCER el gasto efectuado por la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini, a/c de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) a la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini.

**28/04/08 – 653/08**

RECONOCER, desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2008, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor José María RAMÍREZ, DNI. N° 25.273.860.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de mayo y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor José María RAMÍREZ, DNI. N° 25.273.860.

**28/04/08 – 654/08**

RECONOCER, desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2008, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Jorge Víctor M. YEGROS, DNI. N° 27.850.397.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de mayo y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Jorge Víctor M. YEGROS, DNI. N° 27.850.397.

**28/04/08 – 655/08**

RECONOCER, desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2008, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Pablo Hernán GROSSI, DNI. N° 21.623.654.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de mayo y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Pablo Hernán GROSSI, DNI. N° 21.623.654.

**28/04/08 – 656/08**

RECONOCER, desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2008, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Magdalena Beatriz CARRANZA, DNI. N° 17.782.840.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de mayo y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora Magdalena Beatriz CARRANZA, DNI. N° 17.782.840.

**28/04/08 – 657/08**

RECONOCER, desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2008, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora María Laura NUNEZ, DNI. N° 32.065.985.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de mayo y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con la señora María Laura NUNEZ, DNI. N° 32.065.985.

**28/04/08 – 658/08**

RECONOCER, desde el 01 de abril y hasta el 30 de abril de 2008, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Marcos Martín TREJO, DNI. N° 29.720.641.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de mayo y hasta el 30 de junio de 2008, inclusive, con el señor Marcos Martín TREJO, DNI. N° 29.720.641.

**28/04/08 – 659/08**

AFECTAR, a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Gustavo Abel BARBONA, DNI. N° 23.237.306, a la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos, para que cumpla funciones bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Eduardo Aníbal SIRI.

**28/04/08 – 660/08**

OTORGAR, a partir del 01 de abril de 2008, el beneficio de bonificación por título Universitario del 25%, al agente Jorge ZENÓN, DNI. N° 08.405.245, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**28/04/08 – 661/08**

AFECTAR, a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Beatriz Elena AGUIRRE, DNI. N° 06.155.910, desde la Dirección de Gestión Y coordinación de Servicios, al Bloque Justicialista, con dependencia funcional y jerárquica de la Diputada Inocencia CHAROLE.

**28/04/08 – 662/08**

MODIFICAR, a partir del 01 de abril de 2008, la dependencia funcional y jerárquica del agente Rosana Noemí ARCE, DNI. N° 22.687.488, la que deberá entenderse: «DIPUTADO EDUARDO ANIBAL SIRI».

**28/04/08 – 663/08**

MODIFICAR, a partir del 01 de abril de 2008, la dependencia funcional y jerárquica del agente Amanda Lilian MINO, DNI. N° 04.268.646, quien continuará cumpliendo funciones en el Bloque Justicialista, la que deberá entenderse: «DIPUTADA ELDA INSAURRALDE».

**28/04/08 – 664/08**

AFECTAR, a partir del 01 de mayo de 2008, al agente Silvia Beatriz YAPUR, DNI. N° 16.244.581, dependiente de

la Prosecretaría Legislativa, para que cumpla funciones en el Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Marcelo Eduardo CASTELAN.

**29/04/08 – 665/08**

ADSCRIBIR, a partir del 01 de abril de 2008, al agente Gustavo Adolfo LARREA, DNI. N° 17.249.883, al Servicio de agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial (S.A.M.E.E.P.).

**29/04/08 – 666/08**

AFECTAR, a partir del 01 de Abril de 2008, al agente Rubén Darío GARCIA, DNI. N° 07.892.503, para que cumpla funciones en el Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada María Lidia CACERES.

**29/04/08 – 667/08**

DESIGNAR, a partir del 01 de abril de 2008, con carácter de Personal de Gabinete a la señora María Soledad BINAGHI, DNI. N° 27.410.421, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de la Presidencia de este Poder, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada Alicia Esther MASTANDREA.

**29/04/08 – 668/08**

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 05/2008, adjudicando el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, en la forma que a continuación se indica:

LIBRERÍA Y PAPELERÍA CASA GARCIA S.A. los renglones N° 1, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 15, 23, 24, 30, 33, 34, 35, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 57, 61 y 70 por menor precio entre las ofertas que se ajustan a lo solicitado, en la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$ 3.785,26).

PAPELERA MARANO S.R.L. los renglones N° 2, 3, 4, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 36, 39, 45, 48, 54, 55, 56, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66 y 67, por menor precio entre las ofertas que se ajustan a lo solicitado; los renglones N° 8, 68 y 69 por ser el único oferente en ajustarse a lo solicitado; y los renglones N° 11, 25, 26, 31, 37, 38 y 60, por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 21.776,25).

GAR-BAR S.H. de García y Barboza los renglones N° 5, 40, 42 y 49, por menor precio entre los que se ajustan a lo solicitado y los renglones N° 43 y 44 por ser el único oferente en ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SEIS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 2.206,60).

DESESTIMAR las siguientes ofertas por los motivos que a continuación se indican: LIBRERÍA PROYECTO S.R.L. por no presentar el documento de garantía de la oferta ni la constancia expedida por la ATP para dar cumplimiento al Decreto N° 2774//97; y los siguientes renglones: N° 3, 5, 8, 18, 20, 27, 43, 44, 49, 66, 68 y 69 de LIBRERÍA Y PAPELERÍA CASA GARCIA S.A. N° 43, 44 Y 51 de PAPELERA MARANO S.R.L. N° 2, 4, 8, 68 y 69 de GAR-BAR de García y Barboza.

**Esc. Mirta G. Godeas**  
Prosecretaria

s/c.

E:16/5/08

—>\*<—  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
PROVINCIA DEL CHACO

**RESOLUCIÓN N° 13/08 – Sala II**  
**EXPT. 402051001-16.465-E**

REMITE a título de RECOMENDACION a las autoridades de la Caja Municipal de Resistencia y a los órganos de gobierno de la Municipalidad de Resistencia, Legislativo y Ejecutivo, la presente Resolución en especial con referencia a la necesidad del dictado de las normas legales y reglamentarias que debe regir a la entidad, en lo atinente a las cuestiones planteadas en el considerando de la presente, y además, hasta tanto se dicte la norma legal de fondo, respecto a su naturaleza jurídica, se insta a dichas autoridades a reglamentar –a la brevedad posible– la actual Carta Orgánica de la Caja Municipal, a fin de tener claridad –principalmente– en el uso de los fondos entre ambas instituciones.

Las Autoridades Municipales deberán comunicar al Tribunal de Cuentas el lapso de tiempo que demandaría la elaboración de tales normas, para el supuesto de hacerse lugar a la recomendación.

**Dr. Damián Servera Serra, Secretario**

s/c.

E:16/5 V:21/5/08

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Oscar Alfredo Cáceres, cita por tres (3) días al señor Marcelo Juan Sánchez Castelán, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezcan a notificarse de la Resolución T.C. N° 156/07 – Sala I, en los autos caratulados: "**Prog. Dinamiz. Prod. Regional - s/Rendiciones de Cuentas - Ejercicio 2006**", Expte N° 401060206-20205-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: "Resistencia, 29 de noviembre 2007. En el Acuerdo de la fecha, el expediente N° 401060206-20205-E, caratulado: "Prog. Dinamiz. Prod. Regional - s/Rendiciones de Cuentas - Ejercicio 2006"; y Resultando: Antecedentes... Responsables... Aspectos Presupuestarios... Movimiento de Fondos... Considerando: Voto del Sr. Vocal Cr. Rubén Darío Noguera... Voto del Sr. Vocal Dr. Oscar Alfredo Cáceres.... Por Ello: La Sala I en el Area Sector Público Provincial del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco Resuelve: Artículo 1°) Aprobar, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Programa de Dinamización Productiva Regional - Ejercicio 2.006", con el siguiente movimiento de fondos: Ingresos: Seiscientos nueve mil novecientos cuarenta y un pesos con 32/100 (\$ 609.941,32); Egresos: Cuatrocientos cuarenta y siete pesos con 70/100 (\$ 447,70) y un Saldo al 31-12-06 de Seiscientos nueve mil cuatrocientos noventa y tres pesos con 62/100 (\$ 609.493,62), conforme surge de lo determinado en el Resultando V. Artículo 2°): Disponer el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°) - inc. a) de la Ley N° 4159. Artículo 3°).- Notifíquese al responsable citado en el Resultando III; al Fiscal actuante; y dése al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada. Cr. Rubén Darío Noguera. Vocal. Dr. Oscar Alfredo Cáceres. Vocal. Resolución N° 156.- Consta de tres fojas: Cpde. Acuerdo Sala I N° 40 - Pto. 4°.- Dr. Damián Servera Serra. Secretario. Todo Bajo Apercebimiento de Ley. Resistencia, 13 de mayo de 2008. Dr. Damián Servera Serra. Secretario.

**Dr. Damián Servera Serra, Secretario**

s/c.

E:16/5 V:21/5/08

—>\*<—  
**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de P<sup>ra</sup>. Instancia Civil y Comercial N° 2 de la II Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio N° 361, de Sáenz Peña, Chaco, ha resuelto decretar la cancelación de los cheques N° 06476410, 06476411, 06476412 y 06476413, pertenecientes a la Cuenta Corriente N° 000560/06 del Nuevo Banco del Chaco S.A. Sucursal Machagay y cita por quince (15) días, a quienes así lo consideren que deberán hacer valer sus derechos, mediante el trámite de oposición en el término de sesenta (60) días, contados a partir de la última publicación; en autos: "**Kramer, Walter Manfred s/Cancelación de Cheques**", Expte. N° 2.131/07. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de abril de 2008.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.314

E:18/4 V:21/5/08

—>\*<—  
**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez subrogante a cargo de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1, hace saber que, respecto de LOPEZ, Darío Francisco (quien poseería DNI N° 30.520.116, conforme surge del informe del Servicio Social obrante en la presente causa, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Fray Grotti 270, Villa Los Lirios, Resistencia, hijo de Francisco Solano López y de Néilda Norma González, nacido en Resistencia el 3 de septiembre de 1983, Pront. Prov. N° 46.141 RH y Pront. Nac. N° U903.921), en los autos caratulados: "**López, Darío Francisco s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)**", Expte. N° 18/08, se ejecuta la

sentencia de pena única N° 111 de fecha 03/10/07 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal, comprensiva de la penas impuestas por sentencia N° 56 del 22/06/07, dictada en el Expte. N° 1-14750/06 y sentencia N° 86 del 03/09/07, dictada en el Expte. N° 1-13407/06, ambos fallos del Tribunal que dispone la unificación, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Unificando por composición las penas impuestas a Darío Francisco López, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de Homicidio simple (art. 79 del C.P.), en el Expte. N° 1-14750/06, caratulado: «**López, Darío Francisco s/Homicidio simple**», en el que fuera condenado a la pena de **ocho (8) años de prisión** de cumplimiento efectivo y accesorias legales; y como autor penalmente responsable del delito de Robo en grado de tentativa (arts. 164 en función con el art. 42, ambos del C.P.), en Expte. N° 1-13407/06 caratulado: «**López, Darío Francisco s/Robo en grado de tentativa**», por el que se lo condenara a la pena de **seis meses de prisión** efectiva y costas; e imponiendo en definitiva y por composición la pena única de **ocho (8) años y seis (6) meses** de prisión efectiva con más las accesorias legales (art. 12 C.P.) y declarándolo reincidente por primera vez... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 22 de abril de 2008.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario**  
s/c. E:9/5 V:19/5/08

**EDICTO.**- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MORINIGO, Roberto Fabián (D.N.I. N° 24.632.409, argentino, soltero, de ocupación aydte. albañil, domiciliado en Remedios de Escalada N° 1420, Villa Santa Catalina, Resistencia, hijo de Felipe Morinigo y de María Aguirre, nacido en Resistencia el 23 de febrero de 1975, Pront. Prov. N° 0514273AG y Pront. Nac. N° U810.290/6), en los autos caratulados: "**Morínigo, Roberto Fabián s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)**", Expte. N° 486/07, se ejecuta la sentencia N° 20 de fecha 10/08/07, dictada por el Juzgado Correccional de la Segunda Nominación de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condena a Roberto Fabián Morinigo, cuyos datos filiatorios quedaron establecidos al inicio del pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de Portación de armas de fuego de uso civil, sin la debida autorización (art. 189 bis, párrafo tercero del inciso 2° del C.P.), a cumplir la pena de **un año y ocho meses** de cumplimiento efectivo. II) Unificar la condena dictada en la presente con la que recayó en Expte. N° 1-14541/04, del Juzgado Correccional N° 3, registrada bajo el N° 14 del 23/06/06, dejando como única sanción la de **tres años y seis meses** de prisión efectiva, como autor responsable de los delitos de Portación de armas de fuego, dos hechos, en concurso real, artículos 189 bis, inc. 2°, párrafo tercero y 55 del C.P.; por aplicación de lo dispuesto en el art. 58 del mismo texto legal, más la accesoria del art. 13 del C.P.... Fdo.: Dra. Lucía E. Martínez Casas de Sanchis, Juez. Dra. Sandra Beatriz González Kriegel, Secretaria. Juzgado Correccional de la Segunda Nominación". Resistencia, 28 de abril de 2008.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario**  
s/c. E:9/5 V:19/5/08

**EDICTO.**- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CURBELLO, Leonardo Miguel (alias "Chiqui", D.N.I. N° 33.072.707, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Ayacucho N° 4329, Barranqueras, hijo de Wilio Curbello y de Fulvia del Carmen Lugo, nacido en Barranqueras el 3 de abril de 1987, Pront. Prov. N° 40.624 CF y Pront. Nac. N° U944.319), en los autos caratulados: "**Curbello, Leonardo Miguel s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)**", Expte. N° 543/07, se ejecuta la sentencia de unificación de penas N° 88 de fecha 21/08/07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal –comprensiva de las penas impuestas por sentencia N° 026/06 del 10/04/06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal y por sentencia N° 12 del 16/03/07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal–, fallo que en su parte pertinente reza: "...I)

Unificando por composición las penas impuestas a Leonardo Miguel Curbello de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito Robo simple (art. 164 del C.P.), juzgado en la causa N° 1-22422/06, por sentencia N° 12 del 16/03/07; con lo que le resta por cumplir de la pena aplicada por la Cámara Primera en lo Criminal, en el Expte. N° 1-18479/05 y sus P/C N° 039/05 y N° 1-17617/05, como autor penalmente responsable del delito de Robo con armas atenuada, juzgado por sentencia N° 026/06 del 10/04/06; e imponiendo en definitiva la pena única de cuatro (4) años y dos (2) meses de prisión efectiva, con más las accesorias legales (art. 12 C.P.)... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 29 de abril de 2008.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario**  
s/c. E:9/5 V:19/5/08

**EDICTO.**- La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, de esta Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Jorge MAIDANA (DNI 12.968.649, 51 años, argentino, nacido en Corrientes el 25/12/1956, hijo de Juana Maidana, domiciliado en quinta 268, del Barrio San Cayetano) y a Raúl Esteban OJEDA, (a) "Raúl Meza", DNI N° 21.490.261, argentino, de 37 años, domiciliado en Lote 38, Col. Aborigen, Quitilipi, nacido el 27/08/1970, en Col. Aborigen, Quitilipi, hijo de Raúl Jorge Ojeda y de Armelinda Santa Muñoz que en los autos: "**Ojeda, Raúl Esteban - Maidana, Jorge s/Hurto ganado mayor**", Exp. 1.886/07, registro de Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad, se ha resuelto lo siguiente: "Requisitoria elevación a juicio Cámara Primera en lo criminal:... VI) Calificación legal: Que los imputados Raúl Esteban Ojeda y Jorge Maidana deberán responder a título de autores del delito de Hurto de ganado mayor (art.167 ter, 1er. párrafo, 1er. sup. del C.P.)... Fiscalía N° 1, 20 de abril de 2008. Fdo.: Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigación N° 1. Dra. Claudia C. Aranda, Secretaria". "Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de marzo de 2008.... conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de Raúl Esteban Ojeda y Jorge Maidana hasta cubrir la suma de pesos setecientos (\$ 700)..., que se le sigue por el delito de Hurto de ganado mayor (art.167 ter, 1er. párrafo, 1er. supuesto del C.P.)... Not. Fdo.: Dra. Karina Barlasina Rueda, Secretaria Juzgado Garantía. Dra. Norma R. Nepote de Casalino, Juez de Garantía". "///sidencia Roque Sáenz Peña, 5 de mayo de 2008. I)... II) Advirtiendo la suscripta que a fs. 97 la Sra. Juez de Garantías ha trabado embargo sobre los bienes de Raúl Esteban Ojeda y Jorge Maidana por la suma de setecientos pesos (\$ 700), medida de la cual no han sido notificados, por encontrarse los mismos prófugos según constancia de la orden del día policial obrante a fs. 111 y atento a lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., resuelvo: Ordenar la publicación del auto de embargo en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de tenerlos por notificados y... Not. Fdo.: Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal Investigación 1. Dra. Claudia A. Ortega, Secretaria subrogante". Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de mayo de 2008.

**Dra. Claudia Andrea Ortega**  
Abogada/Secretaria  
s/c. E:9/5 V:19/5/08

**EDICTO.**- "**Capararo, Víctor Hugo s/Sucesorio**", Expte. N° 1.534/08. Dra. Silvia M. Felder, Juez suplente a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, 3<sup>er</sup>. piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores Víctor Hugo CAPARARO, M.I. N° 7.405.045, fallecido el 28/06/2007, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de abril de 2008.

**Dra. Eloisa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 130.620 E:12/5 V:16/5/08

**EDICTO.**- Dra. Silvia M. Felder, Juez suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, con asiento en esta ciudad, en los autos caratulados:

**"Gamarra, Jonatan Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 2.301/07, cita por tres veces y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de GAMARRA, Jonatan Alberto, M.I. N° 38.539.480, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 4 de diciembre de 2007.

**Dra. Eloisa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.631 E:12/5 V:16/5/08

**EDICTO.-** La Sra. Juez, Dra. Sonia B. Schulz de Papp, titular del Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, por tres días, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Albino Francisco VIDELA y Margarita FERRER de VIDELA, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten y se presenten a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio declarado abierto en autos caratulados: **"Videla, Albino Francisco y Margarita Ferrer de Videla s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 904, F° 648, Año 1996. Villa Angela, Chaco, 22 de abril de 2008.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 130.640 E:12/5 V:16/5/08

**EDICTO.-** En Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 28 días del mes de Abril del año 2008, la Dra. Mirna del Valle Romero, Juez subrogante del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown 249, 2° piso de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de Oscar Alberto MEDEYRO, emplazándola, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Not.: Dra. Mirna del Valle Romero, Juez subrogante del Juzgado de Paz N° 2, en los autos caratulados: **"Medeyro, Oscar Alberto s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.704/07.

**Dra. Lilian Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.639 E:12/5 V:16/5/08

**EDICTO.-** Dra. Ligia Alejandra Duca, Juez suplente a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Félix BERNAL CUENCA, M.I. 1.636.863, en autos: **"Bernal Cuenca, Félix s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.036/08 bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 28 de abril de 2008.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 130.638 E:12/5 V:16/5/08

**EDICTO.-** Sonia S. de Papp, juez Civil de Villa Angela, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro KOBLUK, C.I. 95.567; de Onism KOBLUK, C.I. 16.517, y de Eudisia SVYNTUSELKY, C.I. 278.606 a hacer valer sus derechos en autos: **"Kobluk, Pedro, Onism Kobluk y Eudisia Svyntuselky s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 921/07, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 5 de mayo de 2008.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 130.637 E:12/5 V:16/5/08

**EDICTO.-** Sonia S. de Papp, juez Civil de Villa Angela, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ana CHIEPA, DNI 4.262.972 a hacer valer sus derechos en autos: **"Chiepa, Ana s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 235/08, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 29 de abril de 2008.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 130.636 E:12/5 V:16/5/08

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum (Juez de Paz, Sáenz Peña) cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Nicanor ESCOBAR en autos: **"Escobar, Nicanor s/Sucesorio"** (Expte. 546/08), bajo apercibimiento de ley. P. R. S. Peña, Chaco, 29 de abril de 2008.

**Dra. Natalia L. Segovia, Secretaria**

R.N° 130.634 E:12/5 V:16/5/08

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum (Juez de Paz, Sáenz Peña) cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Clementina CABRAL en autos: **"Cabral, Clemetina s/Sucesorio"** (Expte. 547/08), bajo apercibimiento de ley. P. R. S. Peña, Chaco, 28 de abril de 2008.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**

R.N° 130.633 E:12/5 V:16/5/08

**EDICTO.-** Sr. Juez de Paz de Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Ernesto Eugenio Gasparini, M.I. N° 7.447.652, en autos caratulados: **"Gasparini Ernesto Eugenio s/Sucesión Ab-Intestato"**, Exp. N° 548 - año 2008 - Sec. N° 2. Fdo. José Teitelbaum - Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de abril de 2008.

**Dra. Natalia L. Segovia, Secretaria**

R.N° 130.645 E:12/5 V:16/5/08

**EDICTO.-** Dr. Teitelbaum - Juez de Paz de Pcia. Roque Sáenz Peña-, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, fines comparezcan hacer valer sus derechos en autos: **"Pellegri Omar s/Sucesorio"**, Expte. 1996/07 - Sec. 2. Secretaria, 2 de mayo de 2008.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaria

R.N° 130.648 E:12/5 V:16/5/08

**EDICTO.-** Dr. Wilma Sara Martínez, Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, sito en calle French N° 166, Resistencia, cita por tres (3) veces y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Oscar Limpiades Caceres (M.I. N° 7.439.485), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Caceres, Oscar Limpiades s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. 2.460/08. Resistencia, 28 de abril de 2008.

**Dra. Miriam R. Moro**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 130.642 E:12/5 V:16/5/08

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del señor Cevero Fernández D.N.I. N° 7.404.603, y Elba Castillo D.N.I. N° 6.580.464, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados **"Fernández, Cevero y Castillo, Elba s/Sucesorio Ab-Intestato"** Expte. N° 443/08 año 2008 Sec. N° 4. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de abril de 2008.

**Silvia Analía Vitar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.644 E:12/5 V:16/5/08

**EDICTO.-** Juzgado de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Domingo Madzarevich, M.I. N° 7.931.693, para que hagan valer sus derechos en los autos: **"Madzarevich Domingo s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 289, Año 2008, Sec. N° 1. Secretaria, 03 de abril de 2008.- Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Abogado, Secretario.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 130.646 E:12/5 V:16/5/08

**EDICTO.-** Orden Juez de Paz Primera Especial de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cítense por tres días y emplazar por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ROMERO, Cantalicio, M.I. 3.548.398,

fallecido en fecha 09 de Agosto de 2003, correspondiente a los autos: "**Romero, Cantalicio s/Sucesorio**", Expte. N° 2.175/05, Sec. N° 1, que trámite por ante el Juzgado Primera Especial de Paz, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez; Dr. Francisco Morales Lezica, Secretario. Septiembre 12 de 2007.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretaria

R.N° 130.651 E:14/5 V:19/5/08

**EDICTO.-** La Procuradora Nacional Estela Beatriz Wierna, Juez, en los autos caratulados: "**Mendoza, Graciela s/ Juicio Sucesorio**", Expte. Nro. 219, F° 019 Año 2008 en trámite por el Juzgado de Paz, de la localidad de Hermoso Campo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Secretaria, Dra. Luz Alba Ríos, Hermoso Campo, Chaco, 7 de mayo de 2008.

**Dra. Clara Luz del Alba Ríos**  
Secretaria

R.N° 130.654 E:14/5 V:19/5/08

**EDICTO.-** Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, 2° piso, Torre I, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. José Luis MENDIVIL, M.I. 5.646.563, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Mendivil, José Luis s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.483/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de abril del 2008.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.658 E:14/5 V:19/5/08

**EDICTO.-** El Juzgado Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral la ciudad de Charata (Chaco) a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez suplente, en los autos caratulados: "**Worff, Arturo Emilio s/Juicio Sucesorio Intestato**", Expte. N° 288 Año 2008, se tiene dispuesto citar por tres (3) publicaciones para que dentro de los treinta (30) días se presenten, herederos, acreedores, legatarios y quienes se consideren con derecho en el presente sucesorio ab-intestato del causante (WORFF, Arturo Emilio, D.N.I. N° 5.559.221), bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dra. Silvia Milena Macías. Charata (Chaco), 29 de abril de 2008.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.659 E:14/5 V:19/5/08

**EDICTO.-** Silvia Claudia Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Especial N° 2, Secretaría autorizante, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, planta alta, de la ciudad de Resistencia Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr.: COSTILLA, Saúl, M.I. N° 07.517.046; a estar a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Costilla, Saúl s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 363/08. Secretaria, 8 de abril de 2008.

**Dra. Lilian Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.661 E:14/5 V:19/5/08

**EDICTO.-** La Dra. Mariel N. Maldonado, Juez suplente Civil y Comercial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ROMERO, Valentín, M.I. N° 2.524.154, en los autos: "**Romero, Valentín s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 534/2008, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de legales. Secretaria, 6 de mayo de 2008.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 130.663 E:14/5 V:19/5/08

**EDICTO.-** Orden Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaria N° 6, sito en López y Planes 48, ciudad, hace saber por dos (2) días que en autos caratulados: "**Judchak de Katz, Celia c/**

**Sucesores de Julio César Spagnoli s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 880, año 2007, se ha fijado audiencia para la desinsaculación de martillero para el día 13 de Mayo del corriente año, a las 9,00 horas. Resistencia, 28 de abril del 2008.

**Alicia M. Luz Norriella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 130.671 E:14/5 V:16/5/08

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, Secretaría N° 4, Dra. Nancy E. Durán, Secretaria subrogante, sito en calle Brown N° 249, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don Ubaldo PUCHETA GONZALEZ, M.I. N° 7.526.390, y Natividad VALLEJOS, M.I. N° 6.573.728, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Así está dispuesto en los autos caratulados: "**González Pucheta, Ubaldo y Vallejos, Natividad s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 2.996, año 2007, del Registro de este Tribunal. Resistencia, 18 de abril del 2008.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria Sup.

R.N° 130.672 E:14/5 V:19/5/08

**EDICTO.-** La Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Juzgado Laboral de la Primera Nominación, sito en Obligado N° 229, segundo piso, Resistencia (Chaco), cita por tres días a los demandados, TU DISTRIBUIDORA, de GONZALEZ HNOS. y/o DISTRIBUIDORA HUAURA S.A., para que en el término de diez días su última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor oficial de ausentes que por turno corresponda, en los autos caratulados: "**Greco, Pedro Tomás c/Tu Distribuidora de González Hnos. S.A. y/o Distribuidora Huaura S.A. y/o Q.R.R. s/Despido, etc.**", Expte. N° 20.940/03. Se le hace saber al Boletín Oficial que el actor goza del beneficio de gratuidad de conformidad a lo dispuesto por el art. 37 de la Ley Ritual. Resistencia, 6 de mayo de 2008.

**Dra. Mabel Adriana Sinkovich**  
Secretaria de Trámite

s/c. E:14/5 V:19/5/08

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Ramón Hipólito BARUA, nacionalidad argentina, soltero, con último domicilio en Mz. 66 Pc. 45, Barrio 500 Viviendas, de la localidad de Barranqueras (Chaco), nacido en Campo Largo (Chaco) el 25 de agosto de 1969, hijo de Hipólito Barúa y de Santa Eladia Acevedo; que en autos caratulados: "**Barúa, Ramón Hipólito; Gómez, Ramón Daniel s/Hurto calificado (violación de los deberes de funcionario público y encubrimiento)**", Expte. N° 19.852/05, se ha dictado la siguiente resolución: "//-sistencia, 23 de abril de 2008. Atento al resultado de las diligencias practicadas en autos y no habiéndose logrado el comparendo del imputado Ramón Hipólito Barúa, dése cumplimiento a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., a cuyo fin librese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia solicitando la publicación de edicto a los efectos de la notificación del nombrado de la resolución recaída en autos, citándose y emplazándose para que en el término de cinco (5) días se presente a este Tribunal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Not... Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dr. Héctor E. Valdivia, Secretario sub.". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art 170 del C.P.P. Resistencia, 23 de abril de 2008.

**Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c. E:14/5 V:23/5/08

**EDICTO.-** El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Presidente de Trámite y Debate de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Camilo Javier FRANCO MARECO (paraguayo, soltero, chofer, con instrucción secundaria completa, nacido el 2

de diciembre de 1970, en la ciudad de Asunción, Paraguay; hijo de Camilo Franco Fernández y de Elbira Mareco de Franco, domiciliado en Félix Bogado esquina Tercera Proyectada de Asunción, República del Paraguay, C.I. N° 1.548.570), que en los autos caratulados: "**González López, Hamancio - Franco Mareco, Camilo Javier s/ Sustitución o supresión de chapa patente y falsificación material de documento privado**", Expte. 73, Fo. 365, año 2000, Sec. N° 3, por sentencia N° 24 de fecha 24/04/08, obrante a fs. 438/440, se ha resuelto lo siguiente: "Sentencia N° 24. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil ocho, luego de la oportuna deliberación en la Sala de Acuerdos de esta Cámara Segunda en lo Criminal..., por unanimidad, esta Cámara Segunda en lo Criminal, **falla:** I) Declarando extinguida por prescripción la acción penal emergente de los delitos de Supresión y/o sustitución de chapa patente y falsificación de documento privado en concurso real (arts. 289 inc. 3° y 292 primer párrafo en función del art. 55 del C. Penal), que pudo corresponder en la presente causa, **sobreseyendo total y definitivamente** la misma en favor de Camilo Javier Franco Mareco, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C. Penal -Ley 25.990-. Sin costas. II) Notificar a Camilo Javier Franco Mareco el presente decisorio, por edicto, atento a las constancias de la causa (art. 139 del C.P.P.). III)... IV)... Archívese". Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba -Presidente de Trámite y Debate-, Dres. Andrés Ventura Grand -Juez- y Dr. Horacio Simón Oliva -Juez subrogante- Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de mayo de 2008.

**Dr. Marcelo de Jesús Festerazzi**  
Secretario

s/c.

E:14/5 V:23/5/08

**EDICTO.-** El Sr. Juez Subrogante de Ejecución Penal N° 1 del Chaco, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber que, respecto de MACIEL, Luis Osvaldo (alias "Lanchón", DNI. N° 25.346.629, argentina, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 01, Pc. 03, Qta. 01 "Barrio Güiraldes", Resistencia -Chaco-, hijo de Ricardo Maciel y de Josefina Martínez, nacido en Resistencia -Chaco-, el 14 de octubre de 1976, Pront. Prov. N° 526.066 AG y Pront. Nac. N° U.177.877), en los autos caratulados: "**Maciel, Luis Osvaldo s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 649/07, se ejecuta la Sentencia N° 059/07 de fecha 07/09/07, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Luis Osvaldo MACIEL, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de Encubrimiento agravado (arts. 277, inc. 1°, apartado c) incs. 2 y 3, apartado a), en concurso real (art. 55 C.P.) con Robo con violencia en las personas en grado de tentativa, en concurso real con Abuso de armas, en concurso real con Atentado contra la autoridad agravado y Lesiones leves -en concurso ideal (arts. 164 en función con el art. 42; 104, 237 en función con el arts. 238, inc. 1°, art. 89, 54 y 55, todos del C.P.), a sufrir la pena de **tres (3) años y sies (6) meses de prisión efectiva**, en esta causa N° 1-11453/06 (Ppal.) y su agregada por cuerda N° 1-11342/06. Con Costas... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise -Juez- Dr. Alberto Benasulín -Secretario- Cámara Primera en lo Criminal. Resistencia, 16 de abril de 2008.

**Dr. Jorge Raúl Latza Gandini**  
Secretario

s/c.

E:14/5 V:23/5/08

**EDICTO.-** La Señora Juez Correccional de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Lucía Martínez Casas de Sanchis, hace saber a Omar Francisco SOTO, argentino, de 33 años de edad, nacido en Resistencia, el 03 de enero de 1974, hijo de Fernando Froilán Soto y de Elodia Díaz, D.N.I. N° 23.575.379, prontuario de la D.A.P. N° 533799 AG, jornalero, con último domicilio en Mz. 62, Pc. 14, Chacra 45 de Puerto Vicentini, sito en la localidad de Fontana, que en los autos caratulados: "**Soto Omar Francisco s/Receptación de Objetos de Duda Procedencia**", Expte. N° 1-22814/05, registro de este Juzgado Correccional N° 2, se han dictado las siguientes resoluciones: "//-sistencia, 10 de noviembre de 2006. **Sen-**

**tencia N° 33/ - Autos y Vistos:...** y **Considerando:...** Fallo: I) Condenando a Omar Francisco SOTO, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 277 inc. 2° en función con el 1° c) del C.P., a la pena de **seis meses de prisión** en forma efectiva (arts. 26 y 27 del C.P.). Sin costas, conforme lo resuelto en los considerandos. II) Declarando a Omar Francisco SOTO, Reincidente por primera vez (art. 50 C.P.). III) Haciendo entrega al Sr. Juan Alberto García, en carácter definitivo, los efectos entregados en depósito judicial de figuración a fs. 19 de autos. IV)...". Fdo.: "Lucía Martínez Casas de Sanchis -Juez- Juzgado Correccional Segunda Nominación, ante mí: Sandra Beatriz González Kriegel -Secretaria". "**Sentencia N° 97 / Resistencia**, 20 de junio de 2007 Y **Vistos:...** **Resuelve:** I- Rechazar el Recurso de Casación deducido por la Defensora Oficial N° 6 a fs. 132/142; lo que impone la eximición del pago de las costas. II...". Fdo.: "Alberto Mario Modi -Presidente- Sala Segunda Criminal y Correccional - Superior Tribunal de Justicia; Ricardo Fernando Franco -Juez- Miguel Angel Lubary - Abogado Secretario". "//-sistencia, 06 de agosto de 2007. Por recibida la presente causa de la Sala Segunda en lo Criminal y Correccional del Superior Tribunal de Justicia, notifíquese a Omar Francisco SOTO para que dentro del quinto día hábil de notificado, se constituya en los estrados del Tribunal, a fin de cumplimentar la pena impuesta por Sentencia N° 33, de fs. 125/130 vta...". Fdo.: "Lucía Martínez Casas de Sanchis -Juez- Juzgado Correccional Segunda Nominación, ante mí: Sandra Beatriz González Kriegel -Secretaria-". **Resolución N° 82 / Resistencia**, 30 de abril de 2008. **Autos y Vistos:.. y Considerando:.. Resuelve:** I) Ordenar la inmediata detención de Omar Francisco SOTO tanto en el domicilio fijado, como en el domicilio de calle 15 y Av. Alvear, encomendar el pedido de captura del mismo en la Orden del Día Policial (Art. 85 del C. P. P.). II)...". Fdo.: "Lucía Martínez Casas de Sanchis -Juez- Juzgado Correccional Segunda Nominación, ante mí: Sandra Beatriz González Kriegel - Secretaria". Resistencia, 30 de abril de 2008.

**Sandra Beatriz González Kriegel**  
Secretaria

s/c.

E:14/5 V:23/5/08

**EDICTO.-** La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, de ésta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Orlando Víctor Gómez a) "Petaco", argentino, 23 años, nacido en El Gualtieri el 24 de junio de 1982, DNI 32.854.844, hijo de Héctor Gómez y de Ramona Epifania Gauna, domiciliado en lote 19 de El Gualtieri, jurisdicción de Machagay, Provincia del Chaco, que en los autos "**Figuroa Ramón Osvaldo-Gómez Orlando Víctor s/Hurto Calificado**", Exp. 2896/04, registro de Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad, se ha resuelto lo siguiente: "Requisitoria Elevación a Juicio-Cámara Primera en lo Criminal:...-VI) Calificación Legal: Que el accionar de...y de Orlando Víctor Gómez, consistió en apoderarse de un bien ajeno en forma ilegítima, considerando que la conducta desplegada por los nombrados merece el encuadre legal previsto por el delito de Hurto Calificado (art.163 inc. 6° del C.P.). -Fiscalía de Investigación N° 1, 08 de octubre de 2007. Fdo: Dra Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigación 1-Dra Claudia C.Aranda, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de octubre de 2007-...conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábese embargo sobre los bienes de ...y Orlando Víctor Gómez Raúl Esteban Ojeda y Jorge Maidana hasta cubrir la suma de pesos cuatrocientos (\$ 400) para cada uno, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Hurto Calificado (art. 163 inc 6° del CP.). Not. Fdo: Dra. Karina Barlasina Rueda, Secretaria Juzgado Garantía-Dra. Carlos Enrique Verbeek, Juez de Garantía Subrogante". "////Presidencia Roque Sáenz Peña, 09 de mayo de 2008-. I)...II) Advirtiendo la suscripta que a fs. 50 el Sr. Juez de Garantías ha trabado embargo sobre los bienes de Orlando Víctor Gómez por la suma de cuatrocientos pesos (\$ 400), medida de la cual no ha sido notificado, por encontrarse el mismo prófugo según constancia de la Orden del Día Policial obrante a fs.74 y atento a lo dis-

puesto por el Art.170 del C.P.P. RESUELVO: Ordenar la publicación del auto de Embargo en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de tenerlo por notificado y declararlo rebelde. - Not. Fdo: Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal Investigación 1 - Dra. Claudia A. Ortega, Secretaria Subrogante". Presidencia Roque Sáenz Peña, 09 de mayo de 2008.

**Dra. Claudia Andrea Ortega**  
Abogada/Secretaria Subrogante

s/c. E:16/5 V:26/5/08

**EDICTO.-** Dr. Gabriel Derewicki, Juez suplente Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes Nro. 36, ciudad, cita y emplaza al Sr. Antonio GARCIA BLANCO, por dos (2) días para que en el término de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes en autos: "**Arce, Pablo c/García Blanco, Antonio y/o Propietario s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. 6.909/06. Resistencia,... de septiembre del 2007.

**Alicia Gabriela Suárez**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 130.676 E:16/5 V:19/5/08

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial de la Novena Nominación, secretaria Nro. 9, sito en French Nro. 166, 1er. piso, ciudad, cita y emplaza a GONZALEZ, Rosa; GONZALEZ, Rafael, y GONZALEZ, Eduardo, por dos (2) días para que dentro del plazo de quince (15) días a partir de la última publicación, tomen intervención en autos: "**Ozuna, Juana Irene c/González, Rosa; González, Rafael, y González, Eduardo s/Posesión Veinteañal**", Expte. Nro. 649/06, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 30 de mayo del 2007.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.Nº 130.675 E:16/5 V:19/5/08

**EDICTO.-** La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Dra. Lidia Valentina Aquino, Secretaria N° 7, sito en Av. 9 de Julio N° 466/470, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; en los autos caratulados: "**Roig, Ernesto Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. No 1.102/08, citan por tres (3) días y emplazan por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Ernesto Ramón ROIG (L.E. N° 7.915.264) comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Dése intervención al Ministerio Fiscal y al Asesor de Menores. Resistencia, 18 de abril de 2008.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.Nº 130.681 E:16/5 V:21/5/08

**EDICTO.-** Dra. Silvia M. Felder, Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación, secretaria Nro. 3, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, ciudad, cita y emplaza a Juan ALEMANY, por dos (2) días para que dentro del plazo de quince (15) días, se presenten a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Autos: "**Velázco, Ramona y Otros c/Alemany, Juan y/o Propietario del Inmueble s/Posesión Veinteañal**", Expte. Nro. 12.569/04. Resistencia, 21 de septiembre del 2007.

**Dra. Eloísa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 130.677 E:16/5 V:19/5/08

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: DELISA, Miguel, M.I. N° 7.424.775, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Delisa, Miguel s/Sucesorio**", Expte. N° 284, F° 160, Año: 2008, bajo apercibimiento de

ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 7 de mayo de 2008.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria

R.Nº 130.684 E:16/5 V:21/5/08

**EDICTO.-** Dra. María C. Odalí Onieva (juez), Secretaria de la autorizante; del Juzgado de Primera Instancia de Paz de la localidad de La Escondida, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Vidal DOMINGUEZ, M.I. N° 3.555.481, y de la Sra. Feliciano GUTIERREZ, M.I. N° 1.516.060, para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en autos: "**Domínguez, Vidal y Gutiérrez, Feliciano s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 94/08, Folio N° 176, Libro I, bajo apercibimiento de ley. Resistencia,... de mayo de 2008.

**Dra. Alicia Martínez**  
Secretaria

R.Nº 130.682 E:16/5 V:21/5/08

**EDICTO.-** La Sra. Juez Dra. Silvia C. Zalazar, Juzgado de Paz Letrado N° 2, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores de doña María Lidia D'ELIAS, cuyo Juicio Sucesorio se ha declarado abierto en el Expte. N° 502/08, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Liliana Borelli. Resistencia, 9 de mayo de 2008.

**Dra. Lillian Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 130.686 E:16/5 V:21/5/08

**EDICTO.-** Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Juzgado Civil y Com. N° 7, Resistencia, Secretaria a cargo de la Dra. Marisa Lillian Sosa, sito en Av. 9 de Julio N° 466, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Oscar Andrés BARRIOS, M.I. N° 17.251.551, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer, valer sus derechos en relación a los bienes relictos en el Juicio Sucesorio, caratulado: "**Barrios, Oscar Andrés s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7.284/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de marzo de 2008.

**Dra. María Lillian Sosa**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 130.685 E:16/5 V:21/5/08

**EDICTO.-** Dra. Silvia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaria N° 4, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, Rcia., cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. PORTILLO de MARTINEZ, Aída Casilda, M.I. N° 5.416.153, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Portillo de Martínez, Aída Casilda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 332/08. Fdo.: Dra. Silvia Zalazar, Juez. Secretaria de la Dra. Nancy Durán. Resistencia, 12 de mayo del 2008.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria Sup.

R.Nº 130.674 E:16/5 V:21/5/08

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, Sec. N° 2, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, Barranqueras, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Hugo Vernaldo ESPINDOLA, M.I. N° 4.700.233, a fin de que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Espíndola, Hugo Vernaldo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.333/06. Dra. Marina A. Botello, Secretaria. Barranqueras, 8 de mayo de 2008.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.Nº 130.687 E:16/5 V:21/5/08

**EDICTO.-** Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por Asunción ACEVEDO, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: "Acevedo, Asunción s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 101, Año 2008. Villa Angela, 29 de abril de 2008.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.689 E:16/5 V:21/5/08

**EDICTO.-** Por tres días: Se hace saber a la Sra. BLANCO María Alejandra que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría Actuarial desempeñada por el Dr. Marcelo Anibal Rodríguez, tramitan los autos caratulados: "Juárez Ana Elizabeth c/Blanco María Alejandra s/Cobro de pesos", Expediente N° 1672/05, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tuc., 15 de abril de 2008.- Agréguese la constancia adjuntada y téngase presente.- Atento lo peticionado, motivaciones expuestas y constancias de autos: CONVÓCASE NUEVAMENTE a las partes a la audiencia prescripta por el art. 69 del CPL para el día **06 del mes de Junio del año 2008 a horas 09:00.** Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el art. 71, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 y bajo apercibimiento del art. 73 de las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por sí o por apoderado, en el caso de la demandada con facultades para obligarse, se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvenición si la hubiere o a la demandada de su responde, según corresponda.- A los fines de la notificación ordenada a la parte actora en su domicilio real: Adjunte la parte interesada la movilidad correspondiente. Asimismo y teniendo en cuenta las constancias de autos: Notifíquese a la demandada el presente proveído mediante la Publicación de Edictos, por el término de tres días, tanto en los Boletines Oficiales de esta Pcia. y de la Pcia. del Chaco. A sus efectos, líbrense oficios de rigor por Secretaría, haciéndose constar que el oficio ley 22.172 a librarse al Chaco será diligenciado por la letrada Daniela Moris y/o la persona que la misma designare. PERSONAL". Fdo. Dra. Susana Catalina Fe (Juez). San Miguel de Tuc., 15 de Abril de 2008.-1672/05 AS P. Se hace constar que la letrada Daniela Moris y/o la persona que la misma designare, se encuentra facultada para el diligenciamiento del presente oficio ley 22.172.

**Dr. Marcelo Anibal Rodríguez**  
Secretario Judicial

s/c. E:16/5 V:21/5/08

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dra. Altamiranda Celia B. Juez de Paz de Primera Especial subrogante de Pcia. Roque Sáenz Peña, en los autos caratulados "Jimenez Aquile y Torres Eva de Jimenez s/Sucesorio" Expte. N° 274 Año 2007 Secr. N° 2, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por los causantes, Jimenez Aquiles, DNI. N° 7.911.899 y Torres Eva de Jimenez, DNI. N° 6.510.684, para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 02 mayo de 2008.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaria

s/c. E:16/5 V:21/5/08

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum en los autos caratulados "Bonja Martin s/Sucesorio" Expte: 106, Año 2008, Secr. N° 1, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, Bonja Martin, DNI. N° 3.562.793, fallecido el 04 de junio del 2001, para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 02 mayo de 2008.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaria

s/c. E:16/5 V:21/5/08

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil y Comercial, de la ciudad de Gral., San Martín, Chaco, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de don Manuel Gómez, M.I. N° 3.555.809, emplazándolos por treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gómez Manuel s/Sucesorio", Expte. N° 647/07C bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Secretaría, 27 marzo 2008.

**Dra. Rosana Andrea Zeniquel**  
Secretaria 1ª Instancia

R.N° 130.692 E:16/5 V:21/5/08

**EDICTO.-** La Dra. B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios a hacer valer sus derechos en autos "Pedrini, Fernando s/ Juicio Sucesorio" Expte. N° 398; F° 484; Año 2.008. Dra. Laura Buyatti, Abogada-Secretaria. Villa Angela, Chaco, 12 de mayo de 2008.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.693 E:16/5 V:21/5/08

**EDICTO.-** El Juzgado Laboral N° 1, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Obligado 229 Planta Baja, a cargo de la Dra. Ana María Fernández - Juez Suplente, secretaria a cargo de la Dra. María Silvia Merola, en los autos caratulados "Ramos Vda. de Romero, Clara c/BASA S.R.L. y/o Consolidar Art S.A. y/o Quien Resulte Responsable s/Indemnización", Expte. Nro 1533/07, Cita a los Derecho Habientes del Sr. Juan Romero M.I. 8.229.533 fallecido en esta ciudad el día 18 de setiembre de 2007, para que en el término de diez días (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El presente debe publicarse por tres días. El auto que ordena la presente en su parte pertinente dice: sistencia, 30 de abril de 2008. Tener presente lo manifestado en el escrito de fs.85 y atento las constancias de autos, cítese por edictos a los derechohabientes del Sr. Juan Romero D.N.I. N° 8.229.533 fallecido el 18/09/2007 en la ciudad de Resistencia-Chaco, que se publicarán por el plazo de tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un Diario local, e intimaselo para que en el plazo de diez (10) días, de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, debiendo el interesado aportar el proyecto de respectivo proyecto. Notif. Fdo. Dra. Ana María O. Fernández - Juez Suplente. Resistencia, 09 de mayo de 2008.

**Dra. María Silvia Merola**  
Secretaria

s/c. E:16/5 V:21/5/08

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1 a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, con sede en calle Brown N° 249, cita a herederos y acreedores por edicto, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado que se crean con derecho del haber hereditario del Sra. Irma Rosa GARCIA de PATRICIO, con M.I. N° 1.551.407, fallecida el día 29 del mes de mayo 1995, en los autos: "García de Patricio, Irma Rosa y Patricio, Juan s/Sucesorios", Expte. N° 1.489/00. Resistencia, 30 de abril del 2008.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

s/c. E:16/5 V:21/5/08

**EDICTO.-** Dra. Silvia M. Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "Rejala, Eulalio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 11.225/07, cita por tres (3) días a herederos y acreedores, que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Eulalio REJALA, D.N.I. N° 16.349.292, para que dentro de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 5 de mayo de 2008.

**Eloisa Araceli Barreto**  
Secretaria/Abogada

R.N° 130.695 E:16/5 V:21/5/08

**EDICTO.-** Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Especial N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Funes, Ricardo y Bogado de Funes, Adelaida s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 444/08, cita por tres (3) días a herederos y acreedores, que se considerasen con derecho a haber hereditario de los causantes Sr. FUNES, Ricardo, M.I. N° 7.423.922, y Sra. Adelaida BOGADO de FUNES, M.I. N° 1.549.120, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 7 de mayo de 2008.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 130.696 E:16/5 V:21/5/08

**EDICTO.-** Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, Chaco, sito en French N° 166, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Rhodie Luis REYNOLDS, M.I. N° 6.321.339, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos y deduzcan acciones que por derecho correspondan en los autos: "**Reynolds, Rhodie Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.701 del año 1987, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Wilma Sara Martínez, Juez. Resistencia, Chaco, 13 de mayo de 2008.

**Dra. Miriam R. Moro**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 130.698 E:16/5 V:21/5/08

**EDICTO.-** Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Resistencia, sito en calle French N° 166, primer piso, ciudad, Sec. N° 9 de Dra. Nancy Elizabeth Chávez, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Edgardo Tomás ALDERETE, L.E. N° 5.651.993, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Alderete, Edgardo Tomás s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.263/07. Secretaria, 7 de mayo de 2008.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 130.699 E:16/5 V:21/5/08

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Vicente, Emiliano s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 3.117 Año 2007 Sec. N° 1, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, VICENTE, Emiliano, DNI N° 1.581.000, para que dentro de 30 días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 27 de marzo de 2008.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 130.700 E:16/5 V:21/5/08

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

**1)** Sec. N° 24908, Un Motovehículo color azul y rojo, Marca Da Dalt, Motor N° 4-629 Chasis N° 86172. **2)** Sec. N° 4919, Un Motovehículo color rojo, Marca Zanella, Motor N° 50VN14875 Chasis N° TN25225. **3)** Sec. N° 4725, Un Motovehículo color lila, Marca Zanella, Motor N° 50LG42854 Chasis N° TS15575. **4)** Sec. N° 3406, Un Motovehículo color rojo, Marca Zanella, Motor sin numeración Chasis N° TR38613. **5)** Sec. N° 3592, Un Motovehículo color azul, Marca Zanella, Motor N° 50LD10600 Chasis N° TP24257. **6)** Sec. N° 3690, Un Motovehículo color gris, Marca Juki, Motor N° D230877 Chasis N° D281165. **7)** Sec. N° 3702, Un Motovehículo color rojo, Marca Zanella, Motor N° 50VC1043, Chasis N° TD00374. **8)** Sec. N° 9, Un Motovehículo color negro, Marca Magister, Motor N° 157FMI99110008 Chasis N° BX125D99110137. **9)** Sec. N° 4406, Un Motovehículo color rojo, Marca Zanella, Motor sin numeración, Chasis N° TL24168. **10)** Sec. N° 4187, Un

Motovehículo color rojo, Marca Honda, Motor N° DD01E5201350 Chasis N° DD0105BS201382. **11)** Sec. N° 4188, Un Motovehículo color blanco, Marca Zanella, Motor N° 50AH14905 Chasis N° SB12843. **12)** Sec. N° 4921, Un Motovehículo color blanco, Marca Yamaha, Motor N° 4GF000210 Chasis N° 4GF000210. **13)** Sec. N° 4409, Un Motovehículo color azul, Marca Honda, Motor N° MC24E2007538 Chasis N° JH2MC2405NK101809. **14)** Sec. N° 4927, Un Motovehículo color rojo, Marca Zanella, Motor N° 50AG24197 Chasis N° TR38733. **15)** Sec. N° 4677, Un Motovehículo color rojo, Marca Zanella, sin motor, Chasis N° TR85768. **16)** Sec. N° 14355, Un Motovehículo color azul, Marca Daelim, Motor N° DK50XE1107074 Chasis N° DK50XF1201669. **17)** Sec. N° 5674, Un Motovehículo color rojo, Marca Bonus, Motor N° FF706201 Chasis N° SYS35TN125MP. **18)** Sec. N° 4608, Un Motovehículo color rojo, Marca Zanella, Motor N° 50AJ07032 Chasis N° SC03976. **19)** Sec. N° 25865, Un Vehículo color gris, Marca Peugeot 405, Motor sin numeración Chasis N° VF34BD8A271381466. **20)** Sec. N° 26969, Un Vehículo color rojo, Marca Ford F100, Motor N° 4B8984B023677C Chasis N° 9BFE2UEH8VDB33300. **21)** Sec. N° 26423, Un Vehículo color blanco, Marca Peugeot 504, Motor N° 610460 Chasis sin numeración. **22)** Sec. N° 26965, Un Vehículo color bordo, Marca Fiat Palio, Motor N° 176A5000\*1992472\* Chasis N° 8AP178378-V400\*7713\*. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**

Jefa Sala de Armas y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco

s/c. E:16/5 V:21/5/08

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco VI Circunscripción Judicial, en autos: "**García Alejo, s/Juicio Sucesorio**". Expte. N° 151/08, cita por (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de García Alejo L.E. N° 7.526.541, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser. Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Laboral VI Circunscripción Judicial. J. J. Castelli, 09 de mayo 2008.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario**

R.N° 130.707 E:16/5 V:21/5/08

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco VI Circunscripción Judicial, en autos: "**Aquino Simeona, s/Juicio Sucesorio**". Expte. N° 150/08, cita por (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Aquino Simeona M.I. 2.283.752, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser. Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Laboral VI Circunscripción Judicial. J. J. Castelli, 30 de abril 2008.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario**

R.N° 130.708 E:16/5 V:21/5/08

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en calle 9 de Julio N° 466 de esta ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por el término de diez (10) días a partir de la última publicación a las sucesores del Sr. González Cristóbal, que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "**Ordiz Josefina c/ Pintos Martín y/o López Lili Beatriz propietaria del vehículo DOM. H-003435 y/o González Cristóbal s/**

**Daños y Perjuicios y Daño Moral** Expte. N° 6293, año 2.005, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo representen en el juicio. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. de la Séptima Nominación. Resistencia, 22 de abril de 2008.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 130.709 E:16/5 V:19/5/08

## LICITACIONES

### ESCUADRON 51 RESISTENCIA DE GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA LICITACION PRIVADA N° 42/08

**Objeto:** Adquisición de alimentos para personas.

**Lugar y horarios de consulta de pliegos:** Servicio Administrativo Financiero Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 Hs. Tel. 03722 - 421631.

**Valor del pliego:** \$ 0,00

**Lugar de la presentación de las ofertas:** Servicio Administrativo Financiero Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 Hs., hasta la hora fijada para la apertura. Tel 03722 - 421631.

**Lugar del acto de apertura:** Servicio Administrativo Financiero Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500).

**Día y hora del acto de apertura:** 28 de mayo de 2008 - 11:00 Hs.

**Lugar de adquisición de pliegos:** Servicio Administrativo Financiero Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535 de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 Hs. Tel. 03722 - 421631.

**Número de expediente:** NM 8-4024/06.

**Carlos Antonio Da Silva**  
Comandante Principal  
Jefe Escuadrón 51 "Resistencia"

R.N° 130.665 E:14/5 V:16/5/08

### MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

#### PUBLICA N° 023/2008

Consiste en la: Contratación del: "Servicio de atención y mantenimiento del alumbrado público en la ciudad de Resistencia y Gran Resistencia, Provincia del Chaco" en jurisdicción de la Gerencia Area Metropolitana de S.E.CH.E.E.P., con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 228.690,00 (Son Pesos: Doscientos veintiocho mil seiscientos noventa), I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 28/05/2008. **Hora:** 10:00.

**Valor del pliego:** \$ 2.246,00 (Son Pesos: Dos mil dscientos cuarenta y seis).

**Venta de pliegos:** Hasta las 12:00 horas del día 26/05/2008 inclusive.

**Plazo de ejecución:** 12 (doce) meses calendarios.

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Empresas Constructoras de Obras y Prestadores de Servicios Públicos de la Provincia del Chaco.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 - S.E.CH.E.E.P., Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, puediendo consultarse también por Internet en [www.ecomchaco.com.ar](http://www.ecomchaco.com.ar) y/o [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar)

**EL DIRECTORIO**

c/c. E:14/5 V:23/5/08

## PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

### LICITACION PUBLICA N° 011/2008

**Objeto:** Adquisición de armarios y estanterías metálicas.

**Destino:** Distintas dependencias judiciales.

**Fecha de apertura:** 28 de mayo de 2008. **Hora:** 10:30.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

### LICITACION PUBLICA N° 012/2008

**Objeto:** Adquisición de acondicionadores de aires y heladeras.

**Destino:** Distintas dependencias judiciales.

**Fecha de apertura:** 28 de mayo de 2008. **Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

s/c. E:14/5 V:23/5/08

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN  
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)  
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO

#### PROMSE

Programa de Mejoramiento del  
Sistema Educativo

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1345-OC/AR  
LA UNIDAD EJECUTORA JURISDICCIONAL

LLAMA A:

#### LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02 - EQ / PROMSE Chaco / 2007

**Objeto:** Adquisición de mobiliario básico para las escuelas nuevas del Plan 700

**La apertura tendrá lugar en:** Unidad Ejecutora Jurisdiccional PROMSE Chaco - Subsecretaría de Educación - M.E.C.C.y.T. - Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia - Provincia del Chaco (CP 3500), teléfono: 54-03722-414959 / 414997 / 453001 int. 4049, fax: 54-03722-414959. El día 10 de Junio de 2008 a las 10:00 (diez) horas.

1. La República Argentina, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para financiar parcialmente el costo del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO (PROMSE). En este marco se procederá a la adquisición de los bienes y servicios conexos mencionados. Para ellos liberarán fondos a la cuenta especial de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional PROMSE Chaco la que efectuará pagos de acuerdo a los plazos y condiciones del presente llamado.
2. La Unidad Ejecutora Jurisdiccional PROMSE Chaco invita a los licitantes con nacionalidad en países miembros del Banco a presentar ofertas para la adquisición de los bienes y servicios conexos mencionados.
3. Los licitantes podrán cotizar por uno o más lotes completos. Las ofertas por cantidades menores a las solicitadas o por lotes incompletos no serán consideradas. Se aceptarán descuentos por la adjudicación de varios lotes, siempre que estén

especificadas en el formulario de oferta. La comparación de ofertas y adjudicación de contratos será efectuada sobre la base de lotes individuales o de varios lotes, la cual resulte económicamente más conveniente para el comprador.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán solicitar información adicional en la Unidad Ejecutora Jurisdiccional y leer los documentos de licitación en la Dirección que se indican al final de este formulario (1), de 09:00 a 13:00 horas.
5. Los licitantes interesados podrán (retirar o comprar según corresponda) un juego completo de documentos de licitación solicitado por escrito a la dirección que se indica al final de este formulario (1), y contra el pago de una suma no reembolsable de pesos veinte (\$ 20,00). Esta suma podrá pagarse mediante dinero en efectivo.
6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección que se indica al final de este formulario (1) a más tardar a las 09:30 horas. Todas las ofertas se acompañarán con garantía conforme se indica en los documentos de la licitación.
7. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección que se indica al final de este formulario (1) a las 10:00 horas.

(1) **Unidad Ejecutora Jurisdiccional PROMSE Chaco**

**Subsecretaría de Educación - M.E.C.C.yT.**

Calle: Gobernador Bosch N° 99 - Ciudad de Resistencia  
- CP 3.500 - Provincia del Chaco  
Tel. 54-03722-414959 / 414997 / 453001 int. 4049,  
fax: 54-03722-414959

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

s/c. **E:16/5 V:19/5/08**

**MEJORES ESCUELAS - MAS EDUCACION**

**Programa Integral para la Igualdad Educativa  
AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa se anuncia el llamado a Licitación Privada.

**Objeto: PAQUETE de OBRA N° 14/06**  
E.E.G.B. N° 132 - ISLA DEL CERRITO

"Construcción de Dos con Galería y Adecuación de Dos Aula para Sala de Informática".

**LICITACIÓN PRIVADA N° 01/08.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 299.826,27

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 04/06/08 - 09:00 Hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura

**Valor del pliego:** \$ 300,00 - Estampillas Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.

#####

**MEJORES ESCUELAS - MAS EDUCACION**

**Programa Integral para la Igualdad Educativa  
AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa se anuncia el llamado a Licitación Privada.

**Objeto: PAQUETE de OBRA N° 15/06**  
E.E.G.B. N° 305 - SANTA SYLVINA

"Construcción de Aula con Galería y Adaptación de Aula para Sala de Informática".

**LICITACIÓN PRIVADA N° 02/08**

**Presupuesto Oficial:** \$ 288.379,40

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 04/06/08 - 10:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura

**Valor del pliego:** \$ 290,00 - Estampillas Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99

Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.

**MEJORES ESCUELAS - MAS EDUCACION  
Programa Integral para la Igualdad Educativa  
AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa se anuncia el llamado a Licitación Privada.

**Objeto: PAQUETE de OBRA N° 16/06**

E.E.G.B. N° 534 - BARRANQUERAS "Construcción de Sala Informática con Galería".

**LICITACIÓN PRIVADA N° 03/08**

**Presupuesto Oficial:** \$ 134.620,17

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 04/06/08 - 11:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura

**Valor del pliego:** \$ 135,00 - Estampillas Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99

Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN**

**PROVINCIA DEL CHACO**

**Téc. César Gabriel Lemos**

Coordinación y Gestión - Subsecr. de Infraestr.

Escolar

**Arq. Ramón Verón de Astrada**

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c. **E:16/5 V:19/5/08**

**MEJORES ESCUELAS - MAS EDUCACION  
Programa Integral para la Igualdad Educativa  
AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa se anuncia el llamado a Licitación Privada.

**Objeto: PAQUETE de OBRA N° 16/06**

E.E.G.B. N° 534 - LAS PALMAS "Construcción de Sala Informática con Galería".

**A C L A R A T O R I A**

**LICITACIÓN PRIVADA N° 03/08**

**Presupuesto Oficial:** \$ 134.620,17

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 04/06/08 - 11:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura

**Valor del pliego:** \$ 135,00 - Estampillas Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99

Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN**

**PROVINCIA DEL CHACO**

**Téc. César Gabriel Lemos**

Coordinación y Gestión - Subsecr. de Infraestr.

Escolar

**Arq. Ramón Verón de Astrada**

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c. **E:16/5 V:19/5/08**

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL**

**LICITACION PUBLICA N° 09/08**

**EXPT. N° 700-13.05.08-0296-E.-**

**OBJETO:** S/ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EQUIPOS Y MOVILIDADES DE LA REPARTICION.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 331.958,00

**GARANTIA DE OFERTA:** 1% (UNO POR CIENTO) DEL PRESUPUESTO COTIZADO.

**CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:** En la Dirección de Vialidad Provincial - Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia-Chaco, de Lunes a Viernes.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Dirección de Vialidad Provincial - Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia-Chaco, el día 26/05/08 a las 9,30 horas.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 80,00

**EL ADMINISTRADOR GENERAL**

**C.P.N. Antonio R. Prette**

a/c. Direc. Finan. y Contabilidad

s/c. **E:16/5 V:19/5/08**

**MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION**  
Programa Plan de Obras  
**AVISO DE LICITACION**

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** EGB N° 597

EL TACURUZAL-PAMPA DEL INDIÓ

"Construcción de Un Aula, Cocina - Fogón, Comedor y Refacciones Varias".

**licitación Pública N° 02/08.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 395.358,68

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 23/06/08 - 09:00 Hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura

**Valor del pliego:** \$ 400,00 - Estampillas Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N°

99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.

+++++

**MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION**  
Programa Plan de Obras  
**AVISO DE LICITACION**

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** C.E.P. N° 46

SAN BERNARDO

"Ampliación del Edificio Escolar".

**licitación Pública N° 03/08.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.765.292,41

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 10/07/08 - 09:00 Hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura

**Valor del pliego:** \$ 1.800,00 - Estampillas Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N°

99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.

+++++

**MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION**  
Programa Plan de Obras  
**AVISO DE LICITACION**

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** C.E.P. N° 80

PRESIDENCIA GENERAL ROCA

"Ampliación del Edificio Escolar".

**licitación Pública N° 04/08.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.216.300,95

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 10/07/08 - 11:00 Hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura

**Valor del pliego:** \$ 1.300,00 - Estampillas Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N°

99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.

+++++

**MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION**  
Programa Plan de Obras  
**AVISO DE LICITACION**

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** C.E.P. N° 88

SELVA DEL RÍO DE ORO

"Ampliación del Edificio Escolar".

**licitación Pública N° 05/08.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.517.963,97

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 11/07/08 - 09:00 Hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura

**Valor del pliego:** \$ 1.600,00 - Estampillas Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N°

99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.

PROVINCIA DEL CHACO

**Téc. César Gabriel Lemos**

Coordinación y Gestión - Subsecr. de Infraestr.

Escolar

**Arq. Ramón Verón de Astrada**

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c.

E:16/5 V:18/6/08

**CONVOCATORIAS**

**FRIGORIFICO FRONTERA ARGENTINA S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de FRIGORIFICO FRONTERA ARGENTINA S.A. a la asamblea general a llevarse a cabo el día 05 de junio de 2008, a la hora 19, en el domicilio de Ruta Nacional N° 11 Km. 1.003,8, de la ciudad de Resistencia para tratar el siguiente **orden del día:** A) Designación de accionistas para firmar el acta. B) Razones de la convocatoria extemporánea. C) Memoria y Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Cerrados el 31/10/2007. E) Distribución de resultados. F) Liquidación de la sociedad.

**Herman Miedvietzky**

Presidente

R.N° 130.649

E:14/5 V:23/5/08

**DEMETRIO BEZUS E HIJOS S.A.**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA / EXTRAORDINARIA  
Se convoca a los señores accionistas de Demetrio Bezus e Hijos S.A. a Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria, para el día 03 de Junio de 2008, a las 17:00, en primera convocatoria, en el local de calle Arturo Frondizi N° 123, Resistencia. Para el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio, de conformidad a lo dispuesto en las Cláusulas Décimo Cuarta y Décimo Quinta del Estatuto Social, ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el día 03 del mes de Junio de 2008 a las 18.00 hs en el local ya citado, considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten. Se dará tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
- 2) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 de ley 19550 y modificatorias para el Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 2007;
- 3) Consideración de las gestiones del Directorio;
- 4) Tratamiento del aporte irrevocable aprobado por el Directorio en la reunión del 26/11/2007;
- 5) Compensación mensual a los señores Directores correspondientes al citado ejercicio;
- 6) Elección de cinco (5) directores titulares y un (1) suplente por un período de tres (3) años;
- 7) Debatar la reestructuración de la sociedad. A fin de poder asistir a la Asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones o acreditación suficiente con tres (3) días de anticipación a la celebración misma (art. 238 Ley 19.550). A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito o acreditación en la sede de la sociedad, de lunes a viernes de 17 a 20 horas.  
*El Directorio.*

**Miguel Luis Bezus, Presidente**

Demetrio Bezus e Hijos S.A.

R.N° 130.683

E:14/5 V:23/5/08

**ASAMBLEA EVANGELICA PENTECOSTAL**

Invita a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Mayo de 2008, a las 20.30 horas en calle Ingeniero Schur 1819, para tratar el siguiente temario:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designar dos socios para firmar el acta juntamente con el presidente y el Secretario.
- 2) Aprobación de la Memoria y Balance General.
- 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Marcha de la Institución.

**Juan Fco. Merino V.**

Pastor Presidente

R.N° 130.678

E:16/5/08

**ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE MEDIOS DE COMUNICACION**  
**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de la**

**Asociación Amigos del Museo de Medios de Comunicación**

Conforme a lo dispuesto por el artículo N° 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2008, a las 20,00 en el local del Museo de Medios de Comunicación, sito en Pellegrini 213, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de secretaria de acta de la Asamblea y un socio para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al período julio 2007 a mayo 2008.
3. Elección de siete (7) miembros titulares y 3 suplentes para renovar la Comisión Directiva.
4. Elección de 1 miembro titular y 1 suplente para formar la Comisión Revisora de Cuentas.

**Marta Sánchez de Larramendy**  
Secretaria

**Jorge Curi**  
Presidente  
E:16/5/08

R.N° 130.679

**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS MUNICIPALES**  
**PCIA. R. SÁENZ PEÑA, CHACO**  
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo dispuesto por la Comisión Directiva en su reunión fecha 06 de mayo y en virtud de lo establecido por el Art. 27° del Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2008, a las 17 hs., en la sede social del Centro, sita en calle Pibernus N° 725, de Presidencia Roque Sáenz Peña, para tratar lo siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de la Asamblea en representación de ésta.
- 2) Nombrar una Comisión Escrutadora de 3 miembros.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al año 2007.
- 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva

**Por terminación de mandato**

- a1) un vicepresidente
- a2) un prosecretario
- a3) un prosecretario
- a4) un vocal titular 4°
- a5) un vocal titular 5°
- a6) un vocal 1° suplente
- a7) un vocal 2° suplente
- a8) un vocal 3° suplente
- a9) un vocal 4° suplente
- a10) un revisor de cuentas 1° titular
- a11) un revisor de cuentas 2° titular
- a12) un revisor de cuentas 3° suplente

**Por renuncia**

- a13) un secretario

**Nota.** Art. 29° del Estatuto: "La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera fuere el número de afiliados que concurren hasta una hora después de la fijada en la convocatoria; si antes no se hubiera reunido la mitad más uno del número total de jubilados, pensionados y retirados que posee el derecho a voto, pero que no sea en ningún caso mayor al número equivalente al total de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva.

**Ignacio Haberkon**  
Secretaria

**Juan Carlos Pereyra**  
Presidente

R.N° 130.680

E:16/5/08

**CONFEDERACION CHAQUEÑA DE DEPORTES**  
**LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA**

El Consejo Directivo de la Confederación Chaqueña de Deportes, conforme a las atribuciones que le confiere el estatuto, convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 del mes de Mayo del año 2008, a las 21.00

Has., en la sede de la Confederación, sito en calle Liniers 756, de esta ciudad. El orden del día será siguiente-

1. Designación de (2) dos delegados de las afiliadas Activas que estén presentes para que con sus firmas den conformidad del acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario A/C de la Confederación Chaqueña de Deportes.
2. Consideración de los poderes de los delegados.
3. Explicación de los motivos al llamarlo a Asamblea fuera de los términos establecidos estatutariamente.
4. Informe de Presidencia.
5. Lectura y consideración del estado contable e informe del revisor de cuentas del ejercicio cerrado del 01/04/04 al 31/3/05, del 01/04/05 al 31/03/06, del 01/04/06 al 31/03/07 y 01/04/07 al 31/03/08.
6. Tratamiento del presupuesto de gastos y recursos presentado por la Comisión Directiva.
7. Tratamiento de las tablas de aranceles que tributan las afiliadas.
8. Tratamiento de la solicitud de incorporación de la siguiente entidad en calidad de afiliada activa: Federación Chaqueña de Fútbol.
9. Elección de autoridades por finalización de mandatos.

**Raúl Gerardo Bittel, Presidente**

R.N° 130.688

E:16/5/08

**CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL DEL IN.S.S.SE.P.**  
**CONVOCATORIA**

**Asamblea General Extraordinaria**

**Señores Socios:**

La Comisión Directiva convoca a la Asamblea General Extraordinaria (art. 15, inc. 4) que se celebrará el lunes 26 de Mayo de 2008, a las 19,00 horas en la sede social del Club, sito en Arturo Illia 1502, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. - Designación de dos (2) Socios para que firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2. - Modificación de los artículos 1, 6 y 27 de nuestro Estatuto.

**Meza, Guadalupe**  
Secretaria

**Rodolfo César Meza**  
Presidente

R.N° 130.691

E:16/5/08

**IGLESIA PENTECOSTAL "LA SENDA DE LOS JUSTOS"**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA**

Conforme a las facultades otorgadas por el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Iglesia Pentecostal "La Senda de los Justos", convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Mayo de 2008, a las 19,30 horas, la que se realizará en su sede social sita en Pasaje Wainolek N° 82, Barrio Toba, Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente;

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos (02) socios para firmar el acta de asamblea, junto al presidente y al secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria y Balance general cerrados al 01/01/07-31/12/07.

**Samudio Brígido, Secretario**  
**Sotelo Germán, Presidente**

R.N° 130.694

E:16/5/08

**PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPRO DE RESISTENCIA**  
**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos del Patronato del Enfermo de Lepra Resistencia, la Comisión Directiva convoca a sus socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de Mayo de 2008, a las 17.30 hs., en el Club Social Resistencia, sito en Avenida Alberdi N° 283, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1°) Lectura y aprobación del Acta Asamblea anterior.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2007.

3º) Elección de nueva Comisión Directiva por terminación de mandato.

4º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.

**Celia S. de Aides** *Secretaria General*  
R.Nº 130.697

**Delia Oplanich de Ghiggeri** *Presidenta*  
E:16/5/08

>\*<  
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
NACIONALES DE VILLA LIBERTAD**  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
**CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de mayo de 2008, a partir de las 9:00 horas a llevarse a cabo en su sede social de Fortín Alvarado 1345, Villa Libertad, de Resistencia, a fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2. Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2007.
3. Renovación total o parcial de la Comisión Directiva por finalización de mandatos.
4. Designación de dos socios presentes para que refrenden el acta de Asamblea.

**Bruhm, Pablo A.** *Presidente*  
R.Nº 130.701

**Acuña, Gerónimo** *Tesoroero*  
E:16/5/08

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL "CACIQUE TAIGOYIC"**

*PAMPA DEL INDIO, CHACO*

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

La Asociación Civil "Cacique Taigoic" convoca a socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de mayo del corriente año, a partir de las 10:00 horas en el local de la institución, sito en el Paraje de Tres Lagunas, jurisdicción de la localidad de Pampa del Indio, con el siguiente temario:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos socios para refrendar Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados e informe de Comisión Revisora de Cuentas, Ejercicio cerrado el 15 de marzo de 2007.

**Nota:** Pasado 60 minutos, se sesionará con los presentes (Art. 24, Título V): en caso de fuerza mayor, se suspenderá para el sábado siguiente, en lugar y hora indicada y con mismo temario.

**Ceferino González**  
R.Nº 130.702

**Clemente Fernández**  
E:16/5/08

>\*<  
**MIRBEO HANDBALL CLUB**  
CONVOCATORIA A:

Asamblea General Ordinaria; en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, para el día sábado 24 de mayo de 2008, a las 21 horas, en el domicilio de Julio A. Roca 755, de la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2) Consideración de las Memorias y Balances correspondientes a los años 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.
- 3) Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandato.
- 4) Designación de dos (2) socios para refrendar acta, conjuntamente con el presidente y secretario.

**María Gabriela Díaz** *Secretaria*  
R.Nº 130.703

**Andrés M. Frías** *Presidente a/c*  
E:16/5/08

>\*<  
**U.I.CH.**  
**UNIÓN INDUSTRIAL DEL CHACO**  
CONVOCATORIA

Señor Asociado: Conforme a lo previsto en el Estatuto y a lo resuelto por la Comisión Directiva, en su reunión del día

miércoles treinta de abril del año dos mil ocho, lo convocamos a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de mayo de 2008, a llevarse a cabo en la Planta Industrial de la empresa Distribuidora Iván S.R.L., ubicada en Ruta 16 - Km 19, de Resistencia, a las 21:00 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Informe a los socios sobre las causas de la fecha de la Convocatoria, fuera de los términos estatutarios.
- 2) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de esta Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance y Tratamiento de los Resultados no Asignados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio del 2006.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria y Balance y Tratamiento de los Resultados no Asignados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio del 2007.
- 5) Renovación total de la Comisión Directiva.

**Alfredo Fernando Zabalza**, *Secretario*  
**Cr. Ricardo Juan Khayat**, *Presidente*

R.Nº 130.706 E:16/5/08

**REMATES**

**EDICTO.-** El Dr. Mario Zovak, Juez subrogante Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por cinco días, que el Martillero Público Raúl Conrado Galarza, rematará el próximo 28 de Mayo 2008, en calle Presidente Perón N° 648 (lugar de ubicación de los inmuebles), de Villa Angela, Chaco, a las 10 horas. Condiciones: Contado, mejor postor, seña 20% en acto del remate, saldo a la aprobación judicial. Comisión 6% a cargo de los compradores. No se suspende por lluvia, los siguientes inmuebles: **1)** Fracción de terreno, ubicada en Villa Angela, determinada como: Parcela 20 de la Manzana 3, subdivisión de los sitios 1, 3, 5, 7, 9 y 11 de la manzana 1, que mide 12 metros de frente al norte, por 50 metros de fondo. **Superficie 600 metros cuadrados**, linda Norte Avenida Presidente Perón, al Este Parcela 21, Sur Parcela 17 y Oeste Parcela 19. Inscripto Folio Real Matrícula N° 2.384. Base: \$ 48.000. Deudas: Municipales \$ 1.828,48. Sameep, \$ 23.645,93. **2)** Fracción de terreno ubicada en Villa Angela, determinada como: Parcela 19 de la Manzana 3, subdivisión de los sitios 1, 3, 5, 7, 9 y 11 de la manzana 1, que mide 11 metros de frente al Norte por 50 de fondo, superficie 550 metros cuadrados, linda Norte Avenida Presidente Perón, Este Parcela 20, Sur Parcela 17, Oeste Parcela 18. Inscripto Folio Real Matrícula N° 5.449. Base: \$ 44.000. Deudas: Municipales \$1859,52. Sameep \$ 4.759,08. **3)** Fracción de terreno, ubicada en Villa Angela, determinada como: Parcela 21 Manzana 3, subdivisión de los sitios 1, 3, 5, 7, 9 y 11 de la manzana 1, que mide 12 metros de frente por 50 de fondo. Superficie 600 metros cuadrados, linda Norte Avenida Perón, Este Parcelas 2 y 5 y parte 6, Sur Parcela 17 y Oeste Parcela 20. Inscripto Folio Real Matrícula N° 3.563 (todas del Departamento Fontana). Base: \$ 44.000. Deudas: Municipales \$ 1.514,22. Sameep \$ 2.179,93. Secheep \$ 3.123,26, todas a Diciembre 2007. Todas las deudas a cargo del comprador. Todos los inmuebles baldíos y desocupados. Ubicación excelente. Autos: "**Herrera, Esteban s/Quiebra Indirecta**", Expte. N° 1.136, F° 254, Año 1991, Sec. 2. Consultas: 03735-420855, 15631234 y 15629602. Secretaría, 29 de abril de 2008.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
*Abogada/Secretaria*

c/c. E:7/5 V:16/5/08

**EDICTO.-** Doctora Silvia M. Felder, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, tercer piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Eloisa A. Barreto, hace saber por

el término de tres días (3), en los autos caratulados: **"Grachot, Gabriel Evaristo c/ Centurión, José Luis Adrián s/Ejecución Prendaria"**, Expte. N° 1.133 año 2008, que el Martillero Público Jorge Alberto Wolcoff, Matrícula Profesional N° 553, (C.U.I.T. N° 20-13571916-2 Responsable No Inscripto) rematará el día **23 de mayo de 2008**, a las **10.00 horas** en calle Guaycurú N° 1075 (ex calle Fray Bertaca, altura **Avda. Alvear y calle 13**), de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, el siguiente bien: Un vehículo automotor usado, marca: **Mercedes Benz**, tipo: Omnibus, modelo: 0 373 RSD, año: 1992, con motor marca: **Mercedes Benz** N° 345.952.10-136985, chasis marca: **Mercedes Benz** N° 364.299-11.003670, dominio adjudicado por el R.N.P.A. N° RTO 352. En el estado de uso y conservación en que se encuentra, en funcionamiento; detenta en odómetro 376.181,9 kilómetros recorridos, sin radio ni pasa cassette, parabrisas delantero derecho rajado, ventanilla lado conductor fija rajada, con tacógrafo, con 47 asientos revestidos en pana, con cortinas color rojo en sus ventanas, con dos (2) monitores empotrados en gabinetes, con una rueda de auxilio, sin herramientas, dos espejos retrovisores lado derecho rajado, con todas sus ruedas colocadas (8), sin tapa lateral donde se halla sector de carga de combustible, una mica trasera lado derecho rota. Condiciones: **Base: \$ 21.000,00** (50% de la deuda reclamada en concepto de capital). Fracasado el primer remate por falta de interesados, transcurrido media hora, en el mismo acto el remate de realizará con la base reducida en las 2/3 partes, o sea: **\$ 14.000,00** y de proseguir la falta de interesados, la subasta se hará sin base, contado y al mejor postor, comisión Martillero 8% a cargo del comprador. Deudas Municipales: Patentamiento: Según registros de la Municipalidad de Resistencia, Provincia del Chaco el vehículo no se encuentra inscripto, por lo tanto en el supuesto de encontrarse inscripto en otra jurisdicción, las eventuales deudas que puedan afectar al rodado hasta la fecha de la subasta, son a cargo del comprador. Modalidad: Una vez iniciado el acto de la subasta, autorízase al martillero actuante a requerir de quien resulte comprador, que exhiba y entregue el dinero que correspondiere al precio de venta y en caso que ello no sucediera se continúe la subasta a partir de la oferta inmediata anterior, hasta conseguir un postor que sí lo haga. Informes: Martillero actuante: Calle Padre Cerqueira N° 21, Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 15643198. Resistencia, 7 de mayo de 2008.

**Dra. Eloísa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.650 E:14/5 V:19/5/08

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en Avda. Laprida N° 33, 3° piso, hace saber por tres días, en autos: **"I. c/C.J.H.J. s/ Ejecución Hipotecaria"**, Expte. N° 9.692/00, que el Martillero Julio César Quijano, rematará el día 23 de Mayo del 2008, a las 18,30 horas, en calle Julio A. Roca N° 1320, ciudad, el inmueble identificado como: "Circ. II, Sec. «B», Ch. 128, Pc. 89, Barrio 100 Vivienda CO.PER.VI (calle Ezequiel N° 2141), inscripto al Folio Real Matrícula N° 52.092, del Dpto. San Fernando. (Inmueble desocupado y abandonado). Deudas: Munic. de Rcia. Cobro normal \$ 469,61 y Cobro Judicial \$ 1.585,85 por Imp. Inmob. y T. y Servicios al 04.07.07. SECHEEP: \$ 105,81 al 03.07.07. SAMEEP: \$ 2.400,84 al 08.08.07. Sector Inst. Int. y Catastro con deuda a determinar". Las deudas son a cargo del demandante hasta el momento de la subasta. **Base: \$**

**33.586,23** (Deuda Hipotecaria). Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier consulta al TE. 15727276. Resistencia, 15 de abril de 2008.

**Dra. Eloísa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.668 E:14/5 V:19/5/08

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado del Trabajo, sito en 9 de Julio 342, 1° piso, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Juez, Dr. Héctor Hugo Osiska, Secretaria a cargo de la Dra. María del C. G. Benítez de Pons, en autos: **"Vignolo, Jorge Luis c/Gerardo Carrió SACI s/Ejecución de Honorarios"**, Expte. N° 126/06. Se hace saber durante 3 (tres) días que el Martillero Público y Corredor de Comercio Juan Carlos Género, MP 541, CUIT 20-08467851-2, el día **viernes 30 de Mayo de 2008**, a las **10 horas**, en el domicilio del mismo inmueble, sito en **Irigoyen 533**, de la localidad de Quitilipi, Chaco, rematará: Un inmueble urbano consistente en un terreno baldío ubicado según informe municipal en calle Irigoyen 533, Quitilipi, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo de cualquier modo y que se identifica catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Chacra 22, Manzana 22 s, Parcela 15, inscripto en mayor superficie en el Registro de la Propiedad Inmueble: Folio Real Matrícula N° 156, Departamento Quitilipi, Chaco. Según plano municipal tiene las siguientes medidas y superficies: 12,50 mts. de frente por 25 mts. de fondo con una superficie de 312,50 m2. **1°) Base: \$ 217,20 -2/3 partes del avalúo fiscal-** (fs. 109). **2°) Condiciones de Venta:** Al mejor postor, al contado en efectivo y en pesos. **4°) Forma de Pago:** Señá 20% y Comisión 6% del precio rematado en el acto del remate y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. **5°) Deudas:** Municipalidad \$ 1.041,95 al 11-12-06. SECHEEP: (fs. 93) sin conexión al 22-09-06. SAMEEP: \$ 456,61 al 02-10-06. Todas las deudas expresadas con más los recargos y actualizaciones -si correspondieren- hasta el día de la subasta son a cargo del demandado. En caso que no existiere remanente suficiente del producido de esta venta para la cancelación de las deudas, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas o servicios que registre el bien. **6°) Estado de ocupación:** Libre de ocupantes y edificios según acta del mandamiento de constatación (fs. 113) del 14-12-06. **7°) En caso de lluvias:** La subasta se llevará a cabo en los estrados del Juzgado de Paz de Quitilipi. **8°) Autorización para compensar:** (fs. 196) La actora se encuentra autorizada para compensar según resolución dictada el 23-11-07. **9°) Visitas:** Todos los días en horario diurno. **10°) Información Complementaria:** En el acto de la subasta se exhibirán planos de la municipalidad de Quitilipi y planchuelas del Registro de la Propiedad Inmueble para información de los interesados. **11°) Nulidad:** Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá previamente integrar el saldo del precio a las resultados de su planteo nulificadorio. **12°) Consultas e Informes:** Para consultar el expediente dirigirse al Juzgado pertinente de acuerdo al CPCCCh. Para informes dirigirse en P. R. S. Peña al Martillero actuante Sr. Juan Carlos Género, Avda. Sarmiento 167, teléfonos 423006 y 15589396. Fdo.: Dra. María del C. G. Benítez de Pons, Abogada Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 30 de abril de 2008.

**Dra. María del C. G. Benítez de Pons**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.704 E:16/5 V:21/5/08

## CONTRATOS SOCIALES

### A Y T EMPRENDIMIENTOS S.A.

**EDICTO.-** Por disposición del Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, en autos: “**A y T Emprendimientos Sociedad Anónima s/Inscripción Estatuto Social**”, Expte. N° 006/08; hace saber por un día que: Por Escritura N° 417 de fecha 18/12/07 y modificatorias Escrituras N° 435 de fecha 30/12/07 y N° 90 de fecha 14/03/08, todas del Registro Notarial N° 46 de la localidad de Puerto Vilelas, Chaco, los Sres. Jorge Daniel TORRES, D.N.I. N° 20.090.905, con domicilio en calle Molina N° 155, de la ciudad de Resistencia, Chaco, y Pablo Marcelino AYALA ALVAREDO, D.N.I. N° 16.503.023, con domicilio en Manzana 85, Parcela 2, Unidad Funcional 2, Casa 28, Barrio 48 Viviendas “AUNAR” de la ciudad de Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad denominada “A Y T EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA”, con sede social en calle Paraguay N° 502, de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, con un plazo de duración de cincuenta (50) años. El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000). El objeto será realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o de asociados a terceros, las siguientes actividades: a) **Comercial:** Compra y venta, importación exportación, distribución y consignación de todo tipo de mercaderías, productos elaborados o a elaborar, industrializados o no, automotores, maquinarias, partes, implementos, accesorios, repuestos, etc., relacionados con toda clase de actividad comercial lícita tales como las de la construcción, textil, agraria, pecuaria y forestal, entre otras, siendo las menciones que anteceden meramente enunciativas y no taxativas. b) **Industrial:** Producción, fabricación formación y/o elaboración de productos y subproductos de todo tipo, procedencia u origen. c) **Inmobiliaria:** 1) Construcción, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración en general de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, pudiendo construir toda clase de edificios, tinglados y galpones para venta y comercialización, y asimismo obras de arquitectura de todo tipo, tales como edificios públicos y privados, verbigracia establecimientos e instalaciones institucionales, educacionales, sanitarias, industriales, comerciales, profesionales, escuelas, hospitales, centros de salud, oficinas, viviendas familiares, de recreación, etc. 2) Construcción de toda clase de obras de ingeniería, viales e hidráulicas públicas y privadas, tales como calles, rutas, caminos, pavimentos rígidos, flexibles y urbanos, puentes, movimiento de suelos, terraplenes, diques, puertos, canales, telecomunicaciones, etc. 3) Construcción de obras de arte mayores, menores y complementarias de todo tipo, públicas y privadas. 4) Mantenimiento de toda clase de edificios, obras de arquitectura y de arte mayores, menores y complementarias, y de ingeniería, viales e hidráulicas, públicos y privados, tales como indicados en los apartados que anteceden, entre otros, comprendiendo ello la construcción y/o refacción o reparación total o parcial de los mismos, y la reparación integral o de partes de sus instalaciones, equipos, etc. 5) Compraventa de bienes de cambio que estén ligados con la actividad de la construcción y mantenimiento de edificios y obras de arquitectura, y de arte mayores, menores y complementarias, y de ingeniería, viales e hidráulicas, públicos y privados. Todas las que anteceden son menciones meramente enunciativas y no taxativas. d)

**Agropecuaria y Forestal:** Adquirir, explotar, arrendar, administrar y/o vender establecimientos agrícolas y/o ganaderos y/o forestales; comprar, vender, criar invernarse, faenar y transportar ganados; comprar y vender cueros, frescos, secos y salados, como también pieles, astas, huesos, lana, cerda, sal, alambre, hilos, telas y algodón; sembrar, comprar y vender cereales, oleaginosas y semillas, productos agropecuarios y forestales; realizar forestación, reforestación y desmontes que resulten legalmente permitidos en los lugares de que se trate. e) **Financiera:** Realización de inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Financiación de operaciones y otorgamiento de créditos en general a terceros, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, y realizar toda clase de operaciones financieras que no exijan al cumplimiento de requisitos especiales requeridos por la ley de entidades financieras. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad está facultada –sin limitación alguna– para ejercer toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y jurisdicción, sin más limitaciones que las que establezcan las leyes y su estatuto. La Administración está a cargo de un Directorio unipersonal, habiendo sido designado como Director Unico Titular el ya aludido Jorge Daniel TORRES, y como Director Unico Suplente el ya mencionado Pablo Marcelino AYALA ALVAREDO. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme las reglamentaciones del artículo 284 de la Ley 19.550. La fecha de cierre del Ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. General José de San Martín, Chaco, 12 de mayo del 2008.

*Dra. Delia F. Galarza*  
Secretaria

R.N° 130.690

E:16/5/08

>\*<  
**AGROPECUARIA CEMAR S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la Sexta Circunscripción Judicial a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Emilio Omar Haiquel, en los autos caratulados: “**Agropecuaria CEMAR S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**”, Expte. N° 2/08-RP, hace saber por un día que conforme contrato privado del 17 de febrero de 2008, los señores: MARTIN, Osvaldo Javier, DNI 25.689.133, con domicilio en calle Sarmiento N° 705, de la ciudad de Castelli, y CEJAS, Valeria Viviana, DNI 27.449.178, con igual domicilio que el anterior, han constituido una sociedad denominada AGROPECUARIA CEMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en jurisdicción de la ciudad de Castelli, con un plazo de duración de 20 años. El capital social se fija en la suma de \$ 40.000, dividido en 400 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 100 c/u, suscriptas e integradas en aporte dinerario. El objeto será de ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL, SERVICIOS y COMERCIALIZACION. **FISCALIZACION:** Los socios tienen el más amplio derecho de control y fiscalización de las operaciones sociales, sus libros, documentos y anexos, pudiendo examinarlos en cualquier momento, por sí o por representante. La Administración estará a cargo del socio Gerente Osvaldo Javier MARTIN. La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente. El 31 de diciembre de cada año se confeccionará un balance general y demás documentación contables, de acuerdo a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Secretaría, 29 de abril de 2008.

*Esc. Daniel E. Rolhaiser*  
Secretario

R.N° 130.705

E:16/5/08